

FUNCIÓN PÚBLICA

INSTRUMENTO DE CONTROL INTERNO
2019
61 JUL. 2019

Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

No. de Página: 1 de 1
No. de Auditoría: 05/19
05 JUL. 2019

DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN

Oficio de envío de Informe de Auditoría
C/Anejo 11/01/cm

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310/21/11/05

Área auditada: Delegación del INEA en el Estado de México.

Clave de programa: 810: "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas."

Oficio: No. 11/310/454/2019.

ACUSE
LIC. GUSTAVO CARDENAS CHAVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO.
LAGO ATHABASCA N°103, ENTRE LAGO CAIMANERO Y PRIVADA DE CISNE,
COL. NUEVA OXTOTILÁN, C.P. 50100, TOLUCA DE FERDINAND, ESTADO DE MÉXICO.

RECIBIDO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
DELEGACIÓN EDO. DE MÉXICO
Ciudad de México, a 28 de junio del 2019

28 JUN 2019

RECIBIDO

28 JUN. 2019
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Con relación a la orden de Auditoría No. 11/310/160/2019, de fecha 01 de abril del 2019 y de conformidad con los artículos 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría No. 05/19, practicada a la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 13 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

DISCREPANCIA EN LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE PERSONAL OPERATIVO Y DE MANDO.
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y SU REGISTRO EN PLATAFORMA COMPRANET.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

01 JUL 2019

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Oficio de envío de Informe de Auditoría	No. de Página 2 de 3 No. de Auditoría: 05/19
--	--	---

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del INEA en el Estado de México.	Clave de programa: 810: "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales ó Delegaciones y Programas."	

INVENTARIO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL Y ARRENDADO.

RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS NO REINTEGRADOS".

GRATIFICACIONES A FIGURAS SOLIDARIAS Y OTROS CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 4000 "SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS", ENTREGADOS FUERA DEL SISTEMA TELECOMM.

EVALUACIONES ENVIADAS POR EL PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO, A. C. A LA DELEGACION DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DE MANERA EXTEMPORÁNEA.

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS RESGUARDOS DE BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS DE BIENES MUEBLES (ALTAS Y BAJAS), ENTRE LA INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN Y DE OFICINAS CENTRALES.

REGISTRO DE BIENES, MANEJO DE ALMACENES E INVENTARIOS.

INADECUADO CONTROL Y REGISTRO EN LAS CUENTAS DE DEUDORES DIVERSOS.

INCONSISTENCIAS EN LA PRESENTACIÓN DE SALDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Al respecto, atentamente le solicito girar instrucciones a quienes compete, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, en las **Cédulas de Observaciones** correspondientes.

[Firma]

Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos
Oficio de envío de Informe de Auditoría

No. de Página 3 de 3
No. de Auditoría: **05/19**

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Delegación del INEA en el Estado de México.	Clave de programa: 810: "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales ó Delegaciones y Programas."	

Finalmente, me permito señalarle que a partir de la fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control llevará a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

ATENTAMENTE


LIC. IGNACIO JIMÉNEZ VÁZQUEZ
TITULAR

c.c.p.-
Lic. María Fernanda Heraldez Ríos
Ing. Antonio Quintal Berry
Lic. Gerardo Molina Álvarez
Lic. Noemí Elena Ramón Silva

Dirección General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Directora de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del INEA. - Presente.
Director de Administración y Finanzas del INEA. - Presente.
Director de Prospectiva y Evaluación del INEA. - Presente.
Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA. - Presente.
Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el INEA. - Presente

JOV/NEERS/ctb.



Informe de Auditoría

No. de auditoría: **05/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".

Índice

Página

I. Antecedentes.

2

II. Objetivo y alcance.

2 - 4

III. Resultado del trabajo desarrollado.

4 - 8

IV. Conclusión y recomendación general.

8

V. Cédulas de observaciones.

9

Informe de Auditoría

No. de auditoría: **05/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.	Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".	

I. Antecedentes.

Con fecha 1 de abril de 2019, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/160/2019, misma que fue notificada y recibida por el Lic. Gustavo Cárdenas Chávez Encargado de la Delegación de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, el mismo día de su fecha, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos Lic. Noemí Elena Ramón Silva, L. A. Arturo Villalobos Lugo, C. P. Dermotio Víctor Miranda Valdés y C. César Tovar Bello.

Mediante el oficio 11/310/0328/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, el Titular del Órgano Interno de Control, informó al Encargado de la Delegación de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, la incorporación a la auditoría, de la Lic. Aideé Aragón Santos.

La auditoría se llevó a cabo del 1 de abril al 28 de junio de 2019.

El área auditada, fue la Delegación de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, cuyo objetivo primordial, de acuerdo al Manual General de Organización, es: "Coordinar la prestación de servicios de educación para los adultos en la entidad a través de la promoción, organización y gestión de servicios en la entidad, preservando los principios de auto didactismo y solidaridad social, de conformidad con las políticas institucionales y del sector educativo. A través de la articulación con actores de la sociedad civil, impulsar el desarrollo de alianzas para alcanzar las metas estatales de atención y servicio a fin de abatir el rezago educativo de la entidad y contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población."

II.- Objetivo y alcance de la auditoría.

II.1 Objetivo

La auditoría practicada tuvo como objetivo comprobar que la adquisición, entrega y pago de bienes y servicios, se realice en apego a la normatividad aplicable; revisar que en las erogaciones por concepto de servicios personales, se observen las disposiciones aplicables en la materia; constatar la existencia de controles para el resguardo y custodia de los bienes muebles; comprobar que la generación y entrega de gratificaciones a figuras solidarias, se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia. Verificar el procedimiento de inscripción, acreditación y certificación. Además de constatar la existencia, suficiencia y efectividad de los controles internos establecidos para cada proceso en el ejercicio 2018.

Informe de Auditoría

No. de auditoría: **05/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".

II. 2 Alcance

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública (Boletín B), y a las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, modificado el 23 de octubre de 2017, y aplicando los procedimientos de Estudio General, Análisis, Investigación y Cálculo, se revisaron los siguientes conceptos:

- Se revisó el 100% de los resguardos de bienes muebles de la Delegación, así como su actualización.
- Se comprobó la realización de conciliaciones de existencias e importe de bienes muebles, entre la Delegación contra las de Oficinas Centrales (Departamento de Control Patrimonial).
- Se verificaron los controles establecidos para el manejo de almacenes e inventarios.
- Se revisó el control implementado para la baja de bienes (no útil, por siniestro, robo y extravío).
- Se analizaron los contratos y controles establecidos para bienes rentados (Parque vehicular y bienes informáticos).
- Se revisaron los controles establecidos para el control de los 53 vehículos y el 100% de las bitácoras de mantenimiento del parque vehicular institucional.
- Se analizó el soporte documental de las contrataciones y adquisiciones efectuadas en 2018, por un monto de \$2'315,052.77, así como su registro en el sistema compranet.
- Se integró el presupuesto autorizado, modificado, ministrado y ejercido del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para pago de gratificaciones a figuras solidarias, ejercicio 2018, por un monto de \$153'972,288.34
- Se analizó el flujo de los recursos financieros citados en el párrafo anterior, otorgados al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. y de éste a TELECOM para entrega de gratificaciones.
- Se verificó que el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. hubiera entregado el Informe Anual de las Organizaciones de la Sociedad Civil 2018 a la Comisión de Fomento a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se comprobó el cumplimiento del Convenio de colaboración, celebrado entre la Delegación del INEA y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., en lo referente a la entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la utilización de los recursos, así como el informe de los no devengados.
- Se analizó la documentación comprobatoria que soporta las erogaciones efectuadas por el Patronato fuera de TELECOM por un monto de \$89'32,207.34, seleccionando una muestra de \$8'618,748.04
- Se integró el presupuesto autorizado modificado, ministrado y ejercido del Capítulo 1000 Servicios Personales en la Delegación Estado de México por \$84'717,146.34 en 2018.
- Se verificó que las percepciones otorgadas a los trabajadores de base y de confianza, en los meses de agosto y diciembre de 2018, se apeguen a los tabuladores autorizados.
- Se revisó que los importes retenidos a los empleados, por concepto de Impuesto Sobre la Renta, se hubieran determinado con base en la normatividad aplicable, tomando como muestra los meses de agosto y diciembre de 2018

Informe de Auditoría

No. de auditoría: **05/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".

- Se comprobó que las plazas ocupadas y pagadas, sean congruentes con el número y niveles autorizados.
- Mediante la aplicación de Cuestionarios de Control Interno al personal de mando y operativo, y del análisis de la plantilla de personal, se comprobó que las funciones realizadas sean congruentes con las funciones establecidas en el Manual General de Organización, Cédulas de Valuación de Puestos y demás documentos pertinentes.
- Se analizó la razonabilidad de los saldos de las cuentas que integran los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, dando mayor alcance a la cuenta de Deudores Diversos.
- Se constató el cumplimiento de la Ley General de Archivos, revisando los inventarios de archivo 2018, el Catálogo de Disposición Documental 2017, (CADIDO), los expedientes en base a la Guía Simple de Archivos y el control interno implementado para el manejo de archivos.

Adicionalmente, se visitaron los tres almacenes y el archivo de concentración de la Delegación.

El período revisado comprendió las operaciones realizadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por el área auditada, se determinaron trece observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

1. Se determinaron discrepancias en la realización de funciones de nueve Técnicos Docentes y un Coordinador de Zona, ya que están efectuando actividades administrativas en las oficinas de la Delegación, en contravención al Manual General de Organización, Cedula de Valuación de Puestos, Descripción de Perfil de Puestos de la APF, Reglas de operación y Contrato Colectivo de Trabajo.

Además, se identificó la ocupación de una Jefatura de Departamento, adscrita al Departamento de Administración y Programación, en la que solo se realizan funciones relativas al control del presupuesto ministrado y ejercido, llevar la contabilidad, conciliaciones presupuestales y banco, es decir, específicamente al manejo de los recursos financieros, esta Plaza es adicional a la Plaza que ocupa el Titular de dicho Departamento. Al respecto, en el Manual General de Organización se establece como objetivo del Puesto, "Administrar y controlar los procesos de Recursos Humanos, financieros y materiales, así como proporcionar los servicios generales que requiere la Delegación, conforme a la normatividad vigente".

2. Se otorgaron licencias sin goce de sueldo al personal sindicalizado con puesto de Técnico Docente, por plazos mayores los establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Informe de Auditoría

No. de auditoría: **05/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".

3. No se registraron en la plataforma Compranet tres de los ocho contratos que la Delegación del INEA en el Estado de México celebró en el ejercicio 2018 con distintos proveedores y prestadores de servicios.

Adicionalmente, respecto del contrato **05/18**, cuyo objeto es la realización de auditoría por un importe de \$365,000.00, la relación de contratos, proporcionada por la Delegación, señala que se afectará la Partida Presupuestal 33104 Otras asesorías para la Operación de Programas, la Delegación señala que no cuenta con presupuesto autorizado para dicha partida; se constató lo anterior en el Presupuesto ejercido 2018, entregado por la Dirección de Prospectiva y Evaluación, no obstante lo anterior, la Delegación presentó las pólizas de registro contable con el soporte documental de los pagos efectuados al contrato referido, en las que se aprecia la afectación de la partida mencionada por un monto de \$363,333.34, recursos erogados de la cuenta bancaria **03801623621**, de la Institución Bancaria "Scotiabank Inverlat S.A."

Por lo anterior, se solicitó a la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, los Auxiliares Contables de dicha cuenta bancaria; Pólizas contables de los movimientos realizados en la cuenta en comento, con su correspondiente soporte documental; Estados de cuenta bancarios, mensuales con sus respectivas conciliaciones; así como los entregables del Contrato 005/2018.

El Jefe de Departamento de Administración y Programación de la Delegación, indicó que no se cuenta con la información solicitada, y solo envió copia simple del oficio de cancelación de la cuenta bancaria citada.

4. No se cuenta con el Programa de mantenimiento correctivo y preventivo de parque vehicular 2018, el mantenimiento se realiza de acuerdo a las necesidades de cada uno de los vehículos, tampoco se cuenta con expedientes individuales de cada vehículo.

Las Bitácoras de mantenimiento de vehículos del ejercicio 2018, reflejan un importe total de gasto de \$760,767.19, que comparado el presupuesto ejercido de \$299,500.00, se determina una diferencia de \$461,267.19

5. No se reintegraron al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. recursos no ejercidos del Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por \$3,190.00, correspondientes a gastos de traslados y alimentos de figuras solidarias de la Coordinación de Zona Amecameca otorgados en el mes de marzo de 2018.

6. Del importe total recibido por la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, por la cantidad de \$153,972,288.34, transferidos al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. para entrega de gratificaciones a las figuras solidarias, se determinó que dicho Patronato sólo envió a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) la cantidad de \$64,840,081.00 (**42.11%**) para la entrega de los mismos a los beneficiarios, y del importe restante de \$89,132,207.34 (**57.89%**), se entregaron gratificaciones fijas, asesores de más de \$9,000.00, aplicadores, entre otros, lo que contraviene lo establecido en las Reglas de Operación 2018. Apartado Consideraciones Generales, Segundo párrafo que señala que **"Todas las gratificaciones deben de ser efectuadas por un sistema transparente y eficaz en el ejercicio de**

Informe de Auditoría

No. de auditoría: **05/19**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.	Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".	

los recursos como es Telecomunicaciones de México (TELECOM"

7. Las evaluaciones trimestrales sobre los recursos ministrados por la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., se presentaron fuera del plazo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos (Convenio), celebrado entre dicho Patronato y la Delegación el 8 de enero de 2018, que precisa que las evaluaciones se deben presentar dentro de los primeros cinco días naturales de cada trimestre.

Así mismo, no se informó sobre los rendimientos financieros acumulados al trimestre, indicados en el inciso c) de la Cláusula referida

8. Existen diferencias en el número y monto de los bienes muebles de la Delegación, entre los datos registrados en el "Resumen de Resguardos" por ubicación y los Vales de Resguardo por trabajador por 1,754 bienes y \$37,392,460.43.

Los bienes ubicados en los almacenes como parte del inventario, están en guarda y custodia de la responsable del almacén, sin existir documento personalizado de resguardo.

Los formatos de Vales de Resguardo no contienen los requisitos establecidos en las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos"

9. La información del activo fijo financiero por rubro y por año, no indica la cantidad de bienes solo los importes.

En el análisis comparativo de los dos concentrados (Concentrado General por Rubro y Concentrado Contabilidad Gubernamental), del Activo Fijo, se detectan diferencias de más y de menos en seis de ocho rubros, a nivel global queda en cero; además de que los concentrados no contienen firmas de los responsables.

10. Derivado de la inspección efectuada a las instalaciones que ocupan las tres bodegas de la Delegación, se observó que no se cumple con lo indicado en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", relativo a las características del almacén, debiendo establecer áreas con los responsables de las actividades inherentes al puesto (carga, descarga, recepción, guarda, custodia, registro de materiales y despacho), el material se encuentra disperso en las bodegas en comento.

Así mismo, no se cuenta con las medidas que garanticen la integridad física y funcional de los bienes en el Almacén (las bodegas), cuidando los aspectos administrativos de seguridad y protección ambiental.



Informe de Auditoría

No. de auditoría: 05/19

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.	Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".	

No se cuenta con sistemas manuales o informáticos (Kardex electrónico), que permitan la consulta en tiempo real de las entradas, salidas y existencias en los almacenes.

El área auditada no presentó evidencia documental de la realización del Inventario físico anual y conteo de materiales del ejercicio 2018.

11. Respecto a la organización y conservación de archivos, se detectó que los expedientes físicos no cumplen con las características mínimas de integración e identificación en caratula, además se observa que no se cuenta con las condiciones físicas de conservación precautoria de la documentación, existen archivos desde el año 1981, se carece de control interno para el manejo de archivo de trámite y conservación y aplicación correcta del Catálogo de Disposición Documental vigente, en desapego a la normativa aplicable para el control de archivos.

12. Se detectó un inadecuado control y registro en las cuentas de Deudores Diversos, ya que se localizaron 8 personas con dos o más números de cuenta.

Se localizaron dos casos en los que el servidor público causó baja en el Instituto, siendo estos Rogelio Rivera Rodríguez, y Javier Fragoso Romero, sin embargo, se siguieron utilizando sus cuentas contables de Deudores Diversos.

De las 98 cuentas existentes, 26 cuentas presentan saldos de ejercicios anteriores por un importe de \$190,258.05.

Además, se localizaron dos cuentas que corresponden a los Proveedores "Joel Sánchez Zavaleta" y "Protec Soluciones Integrales, S.A. de C.V.", donde el primero tiene el mismo saldo inicial del año como final, por un importe de \$13,920.00, ya que no registró movimientos en el ejercicio 2018, y el segundo registra un movimiento en el ejercicio 2018, por \$360.00, siendo el mismo saldo final al 31 de diciembre de 2018.

Todas las facturas revisadas (CFDI), carecen del formato XML, así como del comprobante de la verificación fiscal (SAT), y ningún comprobante contiene el sello de pagado, como comprobación de su cancelación.

13. Del análisis efectuado a los Estados Financieros mensuales del ejercicio 2018, se observó que en la cuenta 1112-0000-00-00-000, Bancos / Tesorería, los saldos iniciales del mes de febrero de 2018, \$1'789,740.62, no coinciden con los saldos finales del mes de enero del mismo año, \$416,784.43 dando como resultado una diferencia neta de \$2372,043.81.

Específicamente, en la subcuenta de Bancos 1112-0003-00-00-004, CTA. 23621 denominada (PATRONATO), solo se registró un movimiento de apertura en el mes de septiembre 2018, por un importe de \$200.00, y se mantuvo por el resto del ejercicio sin movimientos, hasta su cancelación en el mes de diciembre del mismo año.

Por lo anterior, mediante oficio AA/11/310/076/2019, se solicitó la siguiente información, relativa al ejercicio 2018:

**Informe de Auditoría**No. de auditoría: **05/19****Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Unidad auditada:** Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.**Clave de programa:** 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".

- Auxiliares Contables de la cuenta bancaria 03801623621 de la Institución Scotiabank Inverlat, S.A.
- Pólizas contables de los movimientos realizados en la cuenta en comento, con su correspondiente soporte documental.
- Estados de cuenta bancarios, mensuales con sus respectivas conciliaciones de la cuenta 03801623621, con la Institución bancaria citada.
- Pólizas contables y su soporte documental, por las reclasificaciones contables realizadas durante el ejercicio fiscal 2018 en la cuenta bancaria en comento.

En respuesta, mediante el oficio ADMON/RF/023/2019, el Jefe de la Oficina de Recursos Financieros menciona que, no cuenta con la información solicitada.

IV. Conclusión y Recomendación General

Se aprecia de manera general, que es necesario reforzar los procedimientos realizados para administrar y gestionar los recursos humanos, financieros y materiales en la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, así como la adecuada actualización, organización, conservación y resguardo de los archivos.

Las inconsistencias más representativas, se detectaron en la realización de las funciones de algunos Técnicos Docentes; en la información presentada en la plataforma Compranet; en la elaboración de un Programa de mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular; en la aplicación de las Reglas de Operación y del Convenio Delegación – Patronato respecto de la entrega de gratificaciones a las figuras solidarias; en la falta de supervisión de la documentación comprobatoria que ampara las erogaciones del Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; en la entrega de la información periódica del Patronato a la Delegación Estado de México; en la administración de la información relativa a los bienes muebles, así como su adecuado almacenamiento y conservación; en la presentación, transparencia y confiabilidad de la cuenta Deudores Diversos y de los Estados Financieros.

Por lo anterior, se recomienda fortalecer y en su caso implementar los mecanismos de control y supervisión eficientes, que permitan garantizar el adecuado manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, el estricto cumplimiento de la normatividad y generar información oportuna y confiable.

Finalmente, es necesario atender de manera oportuna, las recomendaciones correctivas y preventivas plasmadas en las Cédulas de Observaciones.



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

ORGANIZACIÓN

Órgano Interno de Control en el Instituto
Nacional para la Educación de los Adultos

Hoja No. 9 de 9

Informe de Auditoría

No. de auditoría: 05/19

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad auditada: Delegación del Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos en el Estado de México.

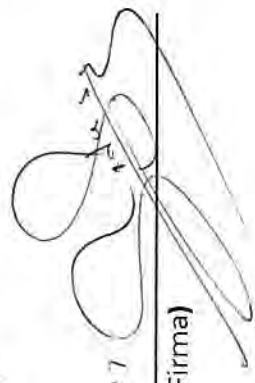
Clave de programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES,
REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".

V. Cédulas de observaciones

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 1 de 3 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310	
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		RECOMENDACIONES	
OBSERVACIÓN		IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. Derivado del análisis de la cuenta de Deudores Diversos, se localizaron dos casos en los que las personas servidores públicos tiene fecha de baja en el Instituto, sin embargo se siguió utilizando su cuenta otorgando recursos a favor de otra persona servidor público. Motivo por el cual se solicitó en alcance al oficio AA/11/310/056/2019, de fecha 17 de abril de 2019, información adicional, al Enlace designado para la atención de solicitudes de información y documentación, de los C. Rogelio Rivera Rodríguez, y Javier Fragoso Romero, respecto al estado que se encontraban dichas personas, informando la situación especificada de cada uno; a través de correo institucional de la oficina de Recursos Humanos, lo siguiente: 1).- Rogelio Rivera Rodríguez, ingreso al Instituto el 16 de septiembre de 1993 y tuvo baja el 31 de julio de 2014. Además se remiten tres solicitudes de licencia sin goce de sueldo; la primera con vigencia del 01 de agosto 2014 al 31 de enero de 2015 (06 meses); la segunda solicitud de licencia con vigencia del 01 de febrero al 31 de julio de 2015 (06 meses) y la tercera solicitud de licencia con vigencia del 01 de agosto de 2015 al INDEFINIDO, reincorporándose al Instituto el 01 de enero de 2019, según consta en Aviso de Alta del Trabajador, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 2).- Javier Fragoso Romero, ingreso al Instituto el 01 de agosto de 1994 y tuvo baja el 31 de julio de 2014. Además se remiten tres solicitudes de licencia sin goce de sueldo; la primera con vigencia del 01 de agosto 2014 al 31 de enero			
CORRECTIVA:		El responsable del Despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá de girar instrucciones a efecto de cumplir con lo siguiente: Aclarar fehacientemente las causas o motivos por los que se otorgaron dichos beneficios a ese personal, toda vez que están fuera de norma y podrían generar conflictos laborales, proporcionando la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante de la actuación de las personas Servidores Públicos, que se incluyeron en dichos procedimientos.			
PREVENTIVA:		El responsable del Despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá de girar instrucciones a efecto de que el personal involucrado en el procedimiento de recepción, validación autorización de las Licencias, se sujeten a la normatividad establecida, así como dar cabal cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuesta.			

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

 FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 2 de 3 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310	
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		RECOMENDACIONES	
OBSERVACIÓN de 2015 (06 meses), la segunda solicitud de licencia con vigencia del 01 de febrero al 31 de julio de 2015 (06 meses) y la tercera solicitud de licencia con vigencia del 01 de agosto de 2015 al INDEFINIDO, e informan que lamentablemente falleció el 04 de mayo de 2018. Se observa que no se consideró el año calendario, toda vez que las primeras licencias abarcan cinco meses de 2014 y un mes de 2015, y existen unas segundas, no así una prórroga de la licencia concedida que si bien abarca 06 meses, no está debidamente justificada, y las terceras están totalmente fuera de norma ya que abarca cinco meses de 2015 y dejan abiertas con tiempo INDEFINIDO El incumplimiento a lo establecido en la fracción III, de la Cláusula 78 del Capítulo XIII del Contrato Colectivo de Trabajo, donde menciona que se concederá por una vez al año Licencia con base a el año calendario y la antigüedad del trabajador, además en su último párrafo indica que en casos especiales debidamente justificados, podrá concederse una prórroga de la Licencia concedida. Es de mencionar que indican que ambas personas fueron contratados como Coordinadores de Zona a partir del 01 de agosto de 2014, bajo la figura de Outsourcing. CAUSA: Desapego al Contrato Colectivo de Trabajo. EFFECTO:		FECHA COMPROMISO: <u>30 Agosto 2019</u> FECHA DE LA FIRMA: <u>27 Junio 2019</u> Jefe de Departamento de Administración y Programación Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México. (Cargo)  <u>Gustavo Galdames Cuevas</u> (Nombre y Firma)			

FUNCIÓN PÚBLICA INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 3 de 3 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES		
Otorgan beneficios extraordinarios a los trabajadores de base, ya que están fuera del Contrato Colectivo, además de que fueron contratados por el mismo Instituto, a través de la figura de Outsourcing, pudiendo generar un conflicto al grado de que el resto de los trabajadores que no hayan sido beneficiados, puedan exigir que se les otorgue el mismo trato e inclusive genere problemas legales de carácter laboral. FUNDAMENTO LEGAL: Capítulo XIII, "DE LOS DESCANSOS, VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS, Cláusula 78, "LICENCIAS QUE SE OTORGARÁN SIN GOCE DE SUELDO", Inciso III, del Contrato Colectivo de Trabajo 2014 - 2016, publicado en el Boletín de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 154, el 02 de septiembre de 2014.				

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 PRIMERA SALIDA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y SU REGISTRO EN PLATAFORMA COMPRANET. Con la finalidad de revisar que las contrataciones y adquisiciones se realicen en apego a la normatividad aplicable y demás normas procedentes, así como su registro en el Sistema Compranet, se solicitó con el oficio AAI/11/310/049/2019 de fecha 01 de abril de 2019 a la Delegación del INEA en el Estado de México, que proporcionará "la relación de adquisición de bienes y contratación de servicios, realizados en el ejercicio 2018, localmente, así como las realizadas en forma centralizada (Oficinas Centrales), la evidencia documental de las contrataciones reportadas en la plataforma COMPRANET y el presupuesto original, modificado, autorizado, ministrado y ejercido de los capítulos del gasto 2000 y 3000 por partida, correspondiente al ejercicio 2018". La Delegación en comento, dió respuesta con oficio EDOMEX/ADMON/84/2019 de fecha 04 de abril de 2019 recibido en el Órgano Interno de Control el 08 de abril de 2019, proporcionando lo siguiente:	CORRECTIVA: El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito a quien corresponda para llevar a cabo las siguientes actividades: Aclaración con documentación soporte, de la totalidad de procedimientos de contrataciones realizadas en la Delegación del INEA en el Estado de México. Presentación física y electrónica de los expedientes de cada una de las contrataciones indicadas en el punto que antecede, integrando la documentación soporte generada durante el procedimiento de la contratación. Documentación soporte del presupuesto ejercido en el ejercicio 2018, de la Delegación del INEA en el Estado de México, validado por la Dirección de Prospectiva y Evaluación. Presentar papel de trabajo con la documentación soporte, que aclare las inconsistencias por partidas, contratos e importe que se identifican en el cuadro comparativo del ANEXO I de esta observación.

 ARTURO-VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

- Cuadro en Excel relacionando a detalle **8 contratos** por adjudicación directa en la Delegación del INEA en el Estado de México, por un importe total de **\$2 '315,052.77** y relación detallada de **12 pedidos, contratos y convenios modificatorios, adheridos** a las Oficinas Centrales del INEA, por un importe total de \$27 '921,358.87.
- Hoja única de la pantalla de registro de contrataciones, con el logo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde se observan 3 registros: referencia 007/2017 servicio de fotocopiado, referencia 010/2017 servicio de mantenimiento de vehículos y referencia 001/2018 servicio de fotocopiado.
- Cuadros en Excel del presupuesto de la Delegación en el Estado de México referente al autorizado, modificado y ministrado, **no proporcionando lo relativo al presupuesto ejercido.**

Con el oficio AAI/11/310/052 de fecha 05 de abril de 2019, se solicitó a la Dirección de Prospectiva y Evaluación que proporcionará "**Presupuesto de los Capítulos del Gastos 2000, 3000 y 4000 y por partida, de la Delegación del INEA en el Estado de México del ejercicio 2018, considerando: Programado original, Ampliación, Reducción, Modificado autorizado, Ministrado, Devengado SICOP (Registro), Comprometido y Ejercido.**" La Dirección en comentario da respuesta con

RECOMENDACIONES

Presentar documentación soporte, validada con la Dirección de Prospectiva y Evaluación de que la **partida 33104 Otras Asesorías para la operación de programas**, que se indica para el Contrato 005/2018, por Objeto de Auditoría e importe de \$ 365,000.00, **no fue afectada presupuestalmente.**

Aclarar y presentar documentación soporte, de la falta de auxiliares contables por cada proveedor, Además aclaración de las diferencias, entre los importes determinados con la información del auxiliar acumulado de las partidas en las que se puede encontrar a dichos proveedores contra los importes reportados en cada contrato.

Así mismo, derivado de las inconsistencias en el proceso del **registro de los procedimientos de contrataciones en la Plataforma de Compranet**, presentará evidencia documental de los trámites realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su regularización como Unidad Compradora y de la aclaración conducente con relación al registro de las contrataciones en apego a los numerales 24 y 25 indicados a detalle en la observación.

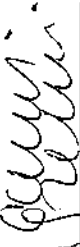
ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMI ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

FUNCIÓN PÚBLICA  2019 ESTADO DE MÉXICO		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 3 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	
---	--	---	--	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
oficio DPyE/0155/2019 de fecha 09 de abril de 2019, recibido en el Órgano Interno de Control el 10 de abril de 2019, proporcionando en Disco Compacto (CD) la información requerida. Al respecto, comparativamente la información de las cifras de ambas áreas es idéntica para los Capítulos 2000 y 3000 en lo referente al presupuesto autorizado, modificado y ministrado. En el Presupuesto Ejercido, se identifica en las cifras proporcionadas por la Dirección de Prospectiva y Evaluación que para el Capítulo 2000 fue de \$8 '185,463.10 y para el Capítulo 3000 fue de \$35 '121,551.42. Con base en las cifras del Presupuesto Ejercido, se identificaron las Partidas presupuestales a ejercer, indicadas en el cuadro de Excel de los Contratos por Adjudicación Directa en la Delegación del INEA en el Estado de México, mismas que se detallan a continuación: • 32601 Arrendamiento de maquinaria y equipo. • 21101 Materiales y útiles de oficina. • 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. • 21201 Material de útiles de impresión y reproducción. Cabe señalar que la partida 33104 Otras Asesorías para la operación de programas, que se indica para el Contrato 005/2018, por Objeto de Auditoría e importe de \$ 365,000.00, no se contempla presupuestalmente.	PREVENTIVA: El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito, a quien corresponda para que en lo sucesivo se aplique en tiempo y forma la normatividad aplicable al proceso de los procedimientos de contrataciones y su registro en la Plataforma CompraNet. Así mismo, presentará evidencia documental de la aplicación del proceso correctamente de las contrataciones realizadas en el ejercicio fiscal 2019. FECHA COMPROMISO: <u>30 Agosto 2019</u> FECHA DE FIRMA: <u>27 de Junio 2019</u>

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMI ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

Hoja número: 4 de 25
Número de Auditoría: 05/19
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN

Con el oficio AA/11/310/055/2019 de fecha 11 de abril de 2019, se solicitó al área auditada la **relación impresa y electrónica en archivo Excel, de las adquisiciones y contrataciones realizadas en los Capítulos 2000 y 3000 en el ejercicio 2018, detallando partida presupuestal, cuenta por liquidar, número y fecha de póliza, descripción del objeto del servicio, etc.**

Al respecto, la Delegación del INEA en el Estado de México, proporciono con oficio EDOMEX/ADMON/088/2019 de fecha 22 de abril de 2019, recibido el 23 de abril de 2019 en el Órgano Interno de Control, en disco compacto, **lo relacionado al capítulo 3000.**

En virtud de estar **incompleta la información** se le comento al Enlace de la Auditoría, **recibiéndose por correo electrónico institucional el 24 de abril de 2019, información por la responsable de recursos materiales, referente a algunos gastos de los capítulos 2000 y 3000 por \$ 482,932.40 y \$ 626,955.02 (\$ 211,680.82 y \$ 415,274.20) respectivamente.**

Cabe mencionar, que el importe del capítulo 2000 se refiere a **diversos gastos por compras directas** y del capítulo 3000, se refiere a **pagos de los contratos 001/2018 y 007/2018** (en el documento de la Delegación dice 002/2018) por los \$ 211,680.82 y del contrato 003/2018 por los \$ 415,274.20.

RECOMENDACIONES

Jefe de Departamento de Administración y Programación
Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México
(CARGO)

GUSTAVO CHIDENIS OLIVERA

(Nombre y firma)

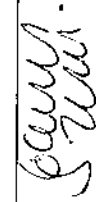
ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

FUNCIÓN PÚBLICA  2019 DESARROLLO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 5 de 25
			Número de Auditoría: 05/19
			Número de Observación: 03
			Monto Fiscalizable: N/A
			Monto Fiscalizado: N/A
			Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A			

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Con la finalidad de verificar las cifras por los gastos realizados en los capítulos en comento, se solicitó al Enlace de la auditoría, a través del correo institucional de fecha 27 de mayo de 2019, que proporcionará los auxiliares contables del ejercicio 2018, de las partidas:32601, 21101, 35701, 21201, 33104 y 37201. Dando respuesta por el mismo medio el día 27 de mayo de 2019, proporcionando los formatos "Anexo al Estado de posición financiera (acumulado) del 31 de diciembre de 2018, como sigue: - Partida 21101 materiales y útiles de oficina, por \$ 484,800.00 - Partida 21201 materiales y útiles de impresión y reproducción, por \$ 474,000.00 - Partida 32601 arrendamiento de maquinaria y equipo, por \$ 274,000.00 - Partida 35501 mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, por \$ 299,500.00 - Partida 35701 mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, por \$ 150,500.00 - Partida 33104 otras asesorías para la operación de programas, dando el formato de la partida 5000 "gastos y otras pérdidas", indicando al área auditada que no es lo solicitado,	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 6 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	--	---	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	Clave: 11310
---	--	---------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
pronunciándose ésta, a través de correo electrónico institucional, que no cuenta con presupuesto autorizado para la partida presupuestal requerida. Adicionalmente, se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de México, con el oficio AA1/11/310/063/2019 de fecha 10 de mayo de 2019, un cuadro en Excel los pagos realizados por los contratos: 002 y 008/2018 de Papelería, 003/2018 de Mantenimiento vehicular, 004/2018 de Impresos y 005/2018 Auditoria, considerando columnas de partida presupuestal, cuenta por liquidar, póliza, descripción del bien, etc, el responsable de recursos materiales proporcionó la información por correo institucional hasta el 23 de mayo de 2019. Del análisis a la información, se detecta que la responsable de recursos materiales proporcionó lo referente a los contratos 008 y 003, y adicionalmente los contratos 001 y 007. Los importes de los contratos recibidos son, como sigue: • Contrato 008/2018 por \$ 314, 942.32 • Contrato 003/2018 por \$ 299,458.80 • Contrato 001/2018 por \$ 136, 237.83 • Contrato 007/2018 por \$ 117,601.20	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	--

FUNCIÓN PÚBLICA

2019
PRIMERA ETAPA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 7 de 25
 Número de Auditoría: 05/19
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: N/A
 Monto Fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES		
Con base en toda la información proporcionada por la Delegación del INEA en el Estado de México, referente a las contrataciones y adquisiciones realizadas localmente durante el ejercicio 2018, se presenta en cuadro resumen ANEXO I, las inconsistencias por partidas, contratos e importes ya narradas en los párrafos que anteceden. Adicionalmente, se solicitó a través de correo institucional del 30 de mayo de 2019 al área auditada, los auxiliares contables de los proveedores Paulino Becerril Rivero, Contreras comercializadora, Arturo Cuevas Ramírez, Ricardo Ambríz Carrillo, Iván Gerardo Ortega Rojas, Joel Sánchez Zavaleta. Al respecto, proporcionó en archivo de Excel el auxiliar acumulado de las partidas en las que se puede encontrar a dichos proveedores, del análisis a la información en comentario se integra el siguiente cuadro por cada proveedor:				
POVEEDOR	PARTIDA	MONTO	TOTAL	No. DE CONTRATO
PAULINO BECERRIL RIVERO	21101	\$ 118,902.55	\$ 126,326.55	

ARTURO VILLALOBOS LUGO
 AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación	Clave: 11310
--------------------------	---------------------

Clave: 11310

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

	21201	\$	2,285.20		
	25301	\$	1,426.80		
	32601	\$	3,712.00		
ARTURO CUEVAS RAMIREZ	21101	\$	556.80		
	21201	\$	3,895.79		
	33602	\$	26,238.62		
RICARDO AMBRIZ CARRILLO	21101	\$	281,911.03		
	24601	\$	79,640.27		
	29401	\$	5,452.00		
IVAN GERARDO ORTEGA ROJAS	21201	\$	13,978.00	\$ 284,150.73	006/2018

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

Sector: Educación	Clave: 11310
--------------------------	---------------------

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

				001/2018 y 007/ 2018
	32601	\$ 270,172.73		
JOEL SANCHEZ ZAVALETA	35501	\$ 349,502.20	\$ 349,502.20	003/2018

Observándose que las cifras indicadas no corresponden a la de los contratos firmados con dichos proveedores.

Por otra parte, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, con el oficio AAI/17/310/058/2019 de fecha 25 de abril de 2019, proporcionar el listado y soporte documental de las contrataciones efectuadas por la Delegación del INEA en el Estado de México del ejercicio 2018 y registradas en la plataforma de CompraNet.

Al respecto, dio respuesta con su oficio DAYF/393/2019 de fecha 30 de abril de 2019, proporcionando en disco compacto la documental de 5 contratos a los que se adhirió la Delegación y por los cuales la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios realizó el procedimiento de contratación y por lo tanto registro el procedimiento en compraNet.

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
E indica, que la Delegación referida pudo realizar procedimientos de adjudicación directa con su clave de unidad compradora y por lo tanto la Subdirección en comento, no conoce dicha información. En la visita a la Delegación del INEA en el Estado de México, se solicitó al Enlace de la auditoría, que se nos proporcionaran los expedientes físicos de los 8 contratos por adjudicación directa, que se reportaron en el punto 5 del requerimiento inicial de información, del análisis a la documental proporcionada por el área auditada, por cada contrato, se observa lo siguiente: Contrato 001/2018 servicio de fotocopiado, impresión y duplicado de documentos: Al respecto, se indica que será a 0.25 centavos por fotocopia y de 0.10 centavos por impresión de duplicado, considerándose un monto mínimo de \$ 27,247.56 y máximo de \$ 136,237.83, durante la vigencia del contrato (01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2018), no se ubicó evidencia documental del cálculo y determinación de los pagos mensuales, validados por el Jefe de Administración y Programación, como supervisor del mismo. Contrato 002/2018 papelería: en la relación de contratos se indicó como importe del contrato \$ 484,800.00, con vigencia del 15 al 22 de junio de 2018. Al respecto no se encontró evidencia documental del	

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

contrato, solo el formato "Anexo al estado de posición financiera (acumulado)", donde se observan 26 cargos por el periodo del 16 de febrero de 2018 al 20 de diciembre de 2018, con un cargo total de \$ 484,800.00, **resaltado un importe del 30 de septiembre de 2018 por \$ 276,094.78, con el concepto "pago por compra de material de papelería que será utilizado por la Delegación Estado de México y CZ, fact 217 sol 592"**.

Contrato 003/2018 contratación del servicio de mantenimiento y cambio de refacciones para el parque vehicular y demás que requiera la Delegación del INEA en el Estado de México: Aun cuando se anexan en el estudio de mercado los costos por mantenimiento de las diferentes marcas y cilindraje de vehículos, no se tiene evidencia documental en un expediente físico o electrónico de cada vehículo, que evidencie la validación de los servicios recibidos y el costo de los mismos. En el análisis a las bitácoras de mantenimiento de vehículos por el ejercicio 2018, se integran **gastos por \$ 760,767.19** y en el contrato se indica que el **monto máximo será de \$ 299,500.00**, considerando como responsable de la comprobación, supervisión y verificación al Jefe de Administración y Programación de la Delegación del INEA en el Estado de México.

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 12 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	--	---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Contrato 004/2018 servicio de impresión y reproducción de documentos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Delegación Estado de México por un importe de \$ 235,200.50. En la relación de contratos se indicó como importe del contrato \$ 351,996.49, con vigencia es del 18 al 22 de junio de 2018, no se indica en el contrato la entrega del bien, que se refiere a 45 tipos de impresiones que se relacionan en el estudio de mercado, ni hay evidencia documental de su recepción en la Delegación, encontró el anexo técnico, no se proporcionan los pagos efectuados, ni la constancia de cumplimiento y finiquito. Considerando como responsable de la comprobación, supervisión y verificación al Jefe de Administración y Programación de la Delegación del INEA en el Estado de México. Contrato 005/2018 servicio de auditoria 2014-2017 en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Delegación Estado de México, por importe total de \$ 365,000.00 y con vigencia del 01 de marzo de 2018 al 31 de mayo de 2018. Se observa que las solicitudes de cotización a tres diferentes proveedores del servicio (Contadores Públicos Mejía y Asociados; Multiauditoría Empresarial Corporativa S.A. de C.V. y Carbajal y Martínez Consultores de Empresas S.C.) son de fechas 7, 8 y 9 de marzo de 2018, respectivamente, cuando el inicio del contrato es el 01 de marzo de 2018. Se designa al proveedor Contadores	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11370

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

Públicos Mejía y Asociados, quien indica en su cotización, que el trabajo a realizar será: Dictamen para la Administración, Valoración y Seguimiento a los Inventarios y Sugerencia al Control Interno, **con periodo de revisión de enero a diciembre de 2017, y en el contrato se indica Auditoría 2014-2017.**

El contrato se firmó el 03 de mayo de 2018, y el inicio de vigencia a partir del 01 de marzo de 2018.

En la cotización del proveedor asignado, indica que el importe de los \$ 365,000.00 deberá ser cubierto en tres pagos iguales de \$ 121,666.67 IVA incluido, pagaderos el 14 de marzo, 13 de abril y a la entrega del dictamen en el mes de mayo de 2018. Al respecto el área auditada proporcionó copia de tres facturas del proveedor en comento: 13 de marzo por \$ 121,666.67, 10 de abril por \$ 121,666.67 y 03 de mayo por \$ 120,000.00; que dan un **total de \$ 363,333.34 con diferencia de \$ 1,666.66 de menos.**

De la documentación proporcionada del expediente, se identifica que **la Notificación de Aceptación con fecha 02 de mayo de 2018** con importe de \$ 365,000.00 y el contrato tiene fecha de inicio del 01 de marzo de 2018. En virtud de que no se tenían en el expediente la Constancia de Cumplimiento y la Carta Finiquito, se solicitó al área auditada que proporcionará dicha información. Entregando en original (**firma signada en tinta azul**), la **Notificación de Aceptación con fecha 28 de febrero de 2018**, Constancia de Cumplimiento de fecha 06 de junio de 2018 y

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

Carta Finiquito del 11 de junio de 2018, firmada aun cuando no se liquidó completo el importe (diferencia de menos por \$ 1,166.66).

No se encontró en el expediente la documentación soporte del Dictamen o entregables del, trabajo realizado por el proveedor.

Con relación a los pagos de este contrato la Delegación del INEA en el Estado de México, **se pronunció a través del correo institucional, que no tenía presupuesto asignado a la partida 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas"**.

Derivado de lo anterior se requirió al área auditada, evidencia documental de los pagos realizados por este contrato y con base a las facturas expuestas por dicha área. Presenta documentación soporte de los tres pagos realizados, detallado en el ANEXO II. Donde se identifica que las **"Solicitudes de Recursos" son del 06 de junio de 2018 con los numerales 254, 257 y 252 respectivamente, y que las Pólizas de Egreso son de los meses de marzo, abril y mayo 2018.**

Se observa en las Pólizas de Egresos los movimientos contables: **Cargo a la cuenta 5100 000 00 00 3314 "Gastos de Funcionamiento/ Otras Asesorías para la Operación de Programas" con Abono a la cuenta 1112 0003 00 00 0004 "Bancos/CTA 23621 (REC ESTATAL)".**

Se contempla en la copia formato **Impresión de Comprobante de Traspasos Otros Bancos**, el retiro afectando a la **cuenta 03801623621**, aperturada en la Institución Bancaria "Scotiabank Inverlat S.A."

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		

OBSERVACIÓN

Se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de México, con oficio AAI/11/310/076/2019 de fecha 14 de junio de 2019, la documentación soporte (entregables o dictamen), del contrato número 005/208, por la prestación de servicio de Auditoría 4014-2017 celebrado entre la Delegación del INEA en el Estado de México y el C. Edgar Mejía Arias, signado el 03 de mayo de 2018.

Al respecto, el Jefe de Departamento de Administración y Programación, da respuesta con oficio EDOMEX/ADMON/145/2019 de fecha 18 de junio de 2019, recibida en el Órgano Interno de Control el 19 de junio de 2019, donde se pronuncia que no se cuenta con la documentación soporte de los entregables o dictamen, en la Delegación Estatal, incumpliendo con el objeto del contrato y todavía aún se extendió al proveedor la Constancia de Cumplimiento, sin contar con la documentación fehaciente del trabajo realizado.

Cabe mencionar, que indica en el contrato de referencia, como responsable de la comprobación, supervisión y verificación al Jefe de Administración y Programación de la Delegación del INEA en el Estado de México.

Contrato 006/2018 abastecimiento de consumibles para equipos de cómputo y demás que se requiera para la Delegación del Instituto

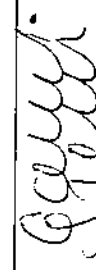
RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUCO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Nacional para la Educación de los Adultos, en el Estado de México por un importe de \$ 382,653.84. En la relación de contratos se indicó como importe del contrato \$ 122,003.51, la vigencia del 01 de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2018. No se cuenta con documentación soporte del análisis del tipo de bien y cantidades que se requieren, no se tiene invitaciones a proveedores ni estudio de mercado. El contrato proporcionado no está firmado, la hoja 3 esta repetida indicando otro importe \$ 410,912.78, no se indica en el contrato la entrega del bien (lugar y tiempos), no se tiene el anexo técnico que detalle las condiciones del contrato. La copia de la factura 312 de fecha 30 de agosto 2018 del proveedor Ricardo Ambriz Carrillo, amparan 300 piezas de Toner HP 79-A con costo unitario de \$ 1,099.58 con un total con IVA \$ 382,653.84, mismos que fueron recibidos en el Almacén con la entrada número de folio 060-EM de fecha 20 de agosto de 2018, firmando de visto bueno la Jefa del Almacén Estatal, sin sello y firma de recepción. Se indica como responsable de la comprobación, supervisión y verificación al Jefe de Administración y Programación de la Delegación del INEA en el Estado de México. Cabe mencionar, que los importes de los contratos 004 y 006, suman \$ 474,000.00 según la relación de contratos proporcionada inicialmente y los contratos físicos proporcionados durante nuestra	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
estancia en la Delegación, suman \$ 617,853.34, con diferencia de más por \$ 143,853.34. Respecto a lo anterior, se observa que la partida 21201 "Material de útiles de impresión y reproducción", se afectó, según el "Anexo al Estado de Posición Financiera (Acumulado)" con un importe de \$ 767,646.16, reclasificando de menos \$ 293,646.16 el 31 de diciembre de 2018, quedando como saldo los \$ 474,000.00 de los dos contratos. Contrato 007/2018 servicio de fotocopiado, impresión y duplicado de documentos para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Delegación Estado de México: Se indica que será a 0.16 centavos más IVA por fotocopia emitida y de 0.10 centavos por impresión de duplicado, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado considerándose un monto mínimo de \$ 46,345.32 y máximo de \$ 231,726.62, durante la vigencia del contrato (01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2018), no se encontró evidencia documental del cálculo y determinación de los pagos mensuales, validados por el Jefe de Administración y Programación, como supervisor del mismo. Contrato 008/2018 Suministro de artículos varios de papelería y de oficina: con importe de \$ 314,942.32 y con vigencia a partir de la entrega del material y hasta el 20 de noviembre de 2018, signado el 03 de	

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

Hoja número: 18 de 25
Número de Auditoría: 05/19
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

mayo de 2018. Al respecto **no se ubicó evidencia documental** del análisis de las necesidades para la determinación de las cantidades a comprar, ni de la invitación a cuando menos tres proveedores, sin embargo, presentan el resultado de la **investigación de mercados** con importes totales (**de fecha 31 de octubre de 2018**), sin detallar los materiales requeridos. Y la **Requisición de Bienes y Servicios de fecha 05 de junio de 2018**, así como la **Notificación de Aceptación del 22 de noviembre de 2018**.

No se indica en el contrato el lugar y fecha de entrega de los materiales. Se solicitó al área auditada la relación de los bienes y la entrada al almacén, al respecto proporciona la **cotización del proveedor** Contreras Comercializadora **de fecha 22 de noviembre de 2018**, donde se detallan los productos, precio unitario, cantidad e importe total de \$ 314,942.27, así mismo, la Entrada de Almacén número de folio 024 de fecha 27 de noviembre de 2018, detallando los bienes que recibió en el almacén sin detallar los importes. Proporcionan copia simple de la factura con folio fiscal A46D amparan un importe total con IVA de \$ 314,942.32.

De la verificación de lo recibido contra lo **relacionado en la cotización** del proveedor, se desprende un **importe de \$ 23,290.36 por material no recibido**, detallado a continuación:

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Hoja número: 19 de 25
Número de Auditoría: 05/19
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Descripción	Cantidad		Diferencia mas (menos)	Importe	
	Pagada	Recibida		Unitario	Total
Tabla portadocumentos tamaño oficio	30	20	-10	\$80.56	-\$805.60
Protector de hojas (cajas con 100)	110	11	-99	\$185.00	-\$18,315.00
Cinta canela	3228	3204	-24	\$42.07	-\$1,009.68
Marcador de cera color rojo	24	12	-12	\$25.84	-\$310.08
Cinta masking tape	108	96	-12	\$50.00	-\$600.00
Block de notas con 100 hojas, paq de 6 pzas	47	25	-22	\$50.00	-\$1,100.00
Clip estandar caja con 100	48	2	-46	\$25.00	-\$1,150.00
	3595	3370	-225		-\$23,290.36

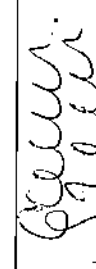
ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 20 de 25
		Número de Auditoría: 05/19
		Número de Observación: 03
		Monto Fiscalizable: N/A
		Monto Fiscalizado: N/A
		Monto por aclarar: N/A
		Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

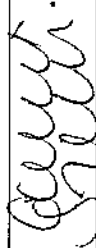
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Con relación al registro de los procedimientos de contrataciones en la Plataforma de CompraNet, se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de México, en el requerimiento inicial con el oficio AAI/11/310/049/2019, la evidencia documental de dicho registro por las contrataciones del ejercicio 2018. Proporcionando Hoja única de la pantalla de registro de contrataciones, con el logo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde se observan 3 registros: referencia 007/2017 servicio de fotocopiado; referencia 010/2017 servicio de mantenimiento de vehículos y referencia 001/2018 servicio de fotocopiado. Derivado de lo anterior, se requirió nuevamente a través del oficio AAI/11/310/055/2019 de fecha 11 de abril de 2019, lo siguiente: • Evidencia documental actualizada del registro de la unidad compradora de la Delegación, en la Plataforma de CompraNet (unidades compradoras). Al respecto, proporciono el área auditada pantalla de compraNet donde está registrado el personal activo, observando que de las 2 personas registradas una ya no labora, indicando la responsable de recursos materiales que iniciará el proceso de baja. • Evidencia documental de que la Delegación ha efectuado el registro de las contrataciones del ejercicio fiscal 2018 en la	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
--	---

FUNCIÓN PÚBLICA  2019 EMPLANO 251/2019		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 21 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	--	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave: 11310 Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
plataforma de compraNet. Nuevamente proporciona el área auditada, Hoja única de la pantalla de registro de contrataciones, con el logo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde se observan 6 registros: referencia 004/2018 Impresión y reproducción, 002/2018 Suministro de papelería, 003/2018 Mantenimiento de vehículos, 007/2018 Servicio de fotocopiado, 001/2018 Servicio de fotocopiado y 010/2017 Servicio de mantenimiento de vehículos, no reflejándose los registros de los contratos 005, 006 y 008. En alcance a este punto, la responsable de recursos materiales, indicó a través del correo institucional de fecha 26 de abril de 2019, que se está revisando y actualizando la información en la plataforma CompraNet de los capítulos 2000 y 3000, adjuntando pantalla de CompraNet con logo de la SHCP describiendo las siguientes referencias: 005/2018 Consumibles, 004/2018 Impresión y reproducción, 002/2018 Suministro de papelería, 003/2018 Mantenimiento de vehículos, 007/2017 (Debe ser del año 2018) Servicio de fotocopiado, 001/2018 Servicio de fotocopiado y 010/2017 Servicio de mantenimiento de vehículos. Donde se observa modificación de número de contrato, por ejemplo, el 004, que inicialmente es Auditoría.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	--

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 22 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	--	---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave: 11310 Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Evidencia documental relativa a la capacitación recibida por el o la servidora pública, como operador(a) de la unidad compradora de la Delegación en el sistema compraNet. Al respecto presenta evidencia de dicha capacitación tanto de la persona que ya no está activa, y de la activa, su alta y proceso de capacitación. En virtud de las inconsistencias en los registros de las contrataciones en la plataforma de compraNet, se solicitó al área auditada que presentara los resúmenes de información que emite el sistema compraNet por los registros de las contrataciones, a lo que indico por correo institucional, que debido al cambio de plataforma (de la SFP a la SHCP) deberán a través de Soporte Técnico de la SHCP, renovar la certificación y poder operar la plataforma para proporcionar la información solicitada. Derivado de lo anterior, se observa que la Delegación del INEA en el Estado de México, no registró en tiempo y forma la información de sus procedimientos de contratación en la plataforma CompraNet, contraviniendo lo establecido en los numerales 24 a 30 relativo a "De la Operación de CompraNet", del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
--	---

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 23 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
---	---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	Clave: 11310
---	--	---------------------

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CompraNet sobresaliendo lo indicado en los numerales 24 y 25, que a la letra señalan: 24. "Para dar inicio a un procedimiento de contratación en CompraNet, se requiere la creación previa de un expediente (carpeta virtual) el cual contendrá toda la información que derive de dicho procedimiento. Para la creación del expediente, CompraNet cuenta con plantillas preconfiguradas que consideran los diferentes requerimientos de información, según el tipo de procedimiento que se pretenda llevar a cabo" 25. "Los contratos que se deriven de un procedimiento de contratación deberán reportarse, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, con independencia de la fecha en que se firmen, utilizando el formulario que para el reporte de información relevante del contrato se encuentra disponible en CompraNet. Cualquier modificación a la información proporcionada, deberá reportarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta ocurra"	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 TRIMESTRE I		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 24 de 25 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
--	--	---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales" Clave: 11310
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CAUSA: Debilidades de control interno de la realización de contrataciones para las adquisiciones de bienes y servicios y la falta de comprobación, supervisión y verificación del cumplimiento de los contratos suscritos por la Delegación. EFFECTO: Desapego a la normativa aplicable para los procedimientos de contratación contemplada en la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En esencia el artículo 45 enmarcado en el Título Tercero "De los Contratos") y de su Reglamento (El artículo 81 enmarcado en el Título Tercero) . Así como, de las funciones enmarcadas en el Manual General de Organización del INEA, del Departamento de Administración y Programación (Puesto tipo), referente a aplicar y dar seguimiento en la Delegación, a la normatividad y disposiciones técnicas y administrativas emitidas por las dependencias globalizadoras, así como por parte de las Oficinas Centrales en materia de Recursos Humanos, financieros y materiales, y con ello evitar observaciones por entes fiscalizadores.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual General de Organización del INEA 2015.
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del 04 de enero del 2000, última reforma publicada DOF 10-11-2014.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 28-07-2010.
Numerales 1, 3, 4, 8, 10 y 24 a 30 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2011.

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 1 de 8 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: \$ 2,697 Monto Fiscalizado: \$ 2,697 Monto por aclarar: \$ 2,397 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
------------------------	--	---	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales" Clave: 11310
---	--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
INVENTARIO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL Y ARRENDADO. A fin de evaluar el control interno establecido en la Delegación del INEA en el Estado de México, se solicitó con oficio AAI/11/310/063/2019 de fecha 10 de mayo de 2019, Inventario del parque vehicular arrendado del ejercicio 2018 (inicial, altas, bajas y final), indicando el nombre del arrendador; Inventario del parque vehicular del INEA del ejercicio 2018 (inicial, altas, bajas y final), que contenga al menos los siguientes datos tipo, marca, modelo, serie, motor ,etc; Bitácoras de mantenimiento del parque vehicular del INEA, ejercicio 2018; y Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, ejercicio 2018. La Delegación en comento, dio respuesta con oficio EDOMEX/ADMON/099/2019 de fecha 16 de mayo de 2019 y recibido en el Órgano Interno de Control el 17 de mayo de 2019, proporcionando lo siguiente:	CORRECTIVA: El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito a quien corresponda para llevar a cabo las siguientes actividades: Implementación del control vehicular institucional y arrendado, a través de expedientes físicos y/o electrónicos que contengan toda la documentación oficial y administrativa de cada uno de los vehículos. Presentar el programa de mantenimiento del parque vehicular para el ejercicio fiscal en curso. Soporte documental del resguardo del parque vehicular, asignado a las personas servidores públicos. Aclaración de la diferencia por el importe de más, según la bitácora de mantenimiento contra el presupuesto ejercido. Expedientes con la documentación oficial y administrativa, de los 5 vehículos en donación. Y pólizas de egreso por la adquisición de los vehículos en comento, de acuerdo a las facturas proporcionadas.

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 2 de 8	
				Número de Auditoría: 05/19	
				Número de Observación: 04	
				Monto Fiscalizable: \$ 2,697	
				Monto Fiscalizado: \$ 2,697	
				Monto por aclarar: \$ 2,397	
				Monto por recuperar: N/A	
				Riesgo: MEDIANO	

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
- Cuadros en Excel relacionando el parque vehicular institucional (53) y el parque vehicular arrendado (44), con que cuenta la Delegación del INEA en el Estado de México. - Bitácoras de mantenimiento de 41 vehículos, 3 aulas móviles y 9 motos (total 53). Con relación a la no presentación del programa de mantenimiento, la responsable de recursos materiales a través de correo electrónico institucional indica "que seguirá trabajando en ella y por la cantidad de información que representa, no ha sido posible concluirla". Con escrito sin número de oficio, emitido por el área de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha 23 de mayo de 2019, signado por la responsable del área, proporcionó el oficio EDOMEX/ADMON/11/2019 de fecha 20 de mayo de 2019, signado por el responsable del área de Recursos Financieros en sustitución del Responsable del Despacho de la Delegación, pronunciándose "que no se elaboró un programa debidamente formal, ya que no contamos con el suministro de recursos en tiempo y forma para ejercerse en el periodo correspondiente. Por lo expuesto el mantenimiento se realiza de acuerdo a las necesidades de cada uno de los vehículos"	Documentación soporte de la elaboración y cumplimiento del programa de trabajo para la operación del convenio que se indica en la cláusula sexta "Grupo de trabajo", inciso a) de dicho convenio. PREVENTIVA: El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito, a quien corresponda para que en lo sucesivo se aplique en tiempo y forma la normatividad establecida en el "Capítulo V Administración de Activos Parque Vehicular (numerales 64 a 97), del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

Con oficio AAI/11/310/064/2019 de fecha 10 de mayo de 2019, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas proporcionar el "Contrato de arrendamiento de vehículos, así como sus correspondientes matrices de distribución, para el ejercicio 2018, con sus anexos y convenios modificatorios o Adendas, en su caso.

La Dirección en comentario dio respuesta con oficio DAYF/SRMY/0722/2019 de fecha 15 de mayo de 2019, recibido en el Órgano Interno de Control el mismo día. Del análisis a la información recibida, se observa lo siguiente:

El inventario de los vehículos arrendados es correcto con relación al contrato de arrendamiento, no se proporcionó, con relación a las bitácoras de mantenimiento, indica el responsable del control vehicular, que dicha actividad la realiza la arrendadora.

Con relación al parque vehicular del INEA, en la visita a la Delegación del INEA en el Estado de México, se solicitó los expedientes físicos o electrónicos de los vehículos, aulas móviles y motos, indicando el responsable del control vehicular que no se tienen, por lo que no fue posible verificar la información detallada en la relación proporcionada inicialmente del inventario del parque vehicular.

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO: 30 Agosto 2019

FECHA DE FIRMA: 27 de Junio 2019

Jefe Departamento de Administración y Programación
Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA
en el Estado de México
(CARGO)

Gustavo Cárdenas Chaves

(Nombre y firma)

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019 ESTADO DE QUINTANA ROO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 4 de 8 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: \$ 2,697 Monto Fiscalizado: \$ 2,697 Monto por aclarar: \$ 2,397 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave: 11310 Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"
---	---

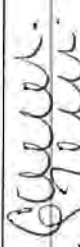
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Del análisis a las Bitácoras de mantenimiento de vehículos del INEA, del ejercicio 2018, se observa un importe total de gasto por \$ 760,767.19, que comparativamente con el importe del presupuesto ejercido de \$ 299,500.00 (proporcionado por la Dirección de Prospectiva y Evaluación), se determina una diferencia de más por \$ 461,267.19 No se elaboró el Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del ejercicio 2018, incumpliendo con el numeral 86, del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", que a la letra dice: "El área responsable del control vehicular llevará a cabo el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos bajo su custodia. Todos los usuarios de unidades vehiculares deberán enviar con oportunidad la solicitud de orden de trabajo al responsable del control vehicular, requiriendo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo según sea el caso".	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA	 2019 DELEGACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 5 de 8
			Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: \$ 2,697 Monto Fiscalizado: \$ 2,697 Monto por aclarar: \$ 2,397 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Con base en todo lo anterior, se observa el incumplimiento a la normativa establecida en el "Capítulo V Administración de Activos Parque Vehicular (numerales 64 a 97), del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" Adicionalmente, en la visita a la Delegación del INEA en el Estado de México, se solicitó al responsable del control vehicular proporcionar a la fecha (03 de junio 2019) la relación del parque vehicular, bajo su responsabilidad. Proporcionando al respecto, 4 relaciones, como sigue: Relación de vehículos institucionales Relación de vehículos rentados Relación de vehículos arrendados, en reducción del 10% Relación de vehículos de donación Estatal Del análisis a dicha información, se observa que la cantidad de vehículos institucionales, arrendados y de reducción, no presentan variación referente a la información proporcionada inicialmente.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	--

FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 6 de 8 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: \$ 2,697 Monto Fiscalizado: \$ 2,697 Monto por aclarar: \$ 2,397 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
------------------------	--	---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Sin embargo, en el documento "Relación de vehículos de donación Estatal", referente a los 5 vehículos en donación por un importe total de \$1'936,172.00 (determinado con las copias de facturas proporcionadas), se solicitó al responsable del control vehicular, proporcionar la documentación legal y administrativa que soporte dicha donación. Al respecto, dicho funcionario indicó que no es donación en especie, sino que se adquirieron con el recurso recibido del Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) representado por el Director General y el Gobierno del Estado de México representado por el Gobernador Constitucional, signado el 28 de noviembre de 2014. En la cláusula decima segunda del convenio se indica que la Vigencia del presente Convenio de Colaboración será a partir de la fecha de su firma hasta el 30 de noviembre de 2018.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

FUNCIÓN PÚBLICA		2019 CHILANGOS TALLERES		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 7 de 8 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: \$ 2,697 Monto Fiscalizado: \$ 2,697 Monto por aclarar: \$ 2,397 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
------------------------	--	--	--	---	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310	
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas InterInstitucionales"			

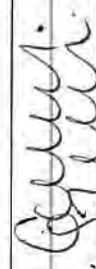
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
CAUSA: Debilidades de control interno para la administración, mantenimiento y manejo del parque vehicular. Así como de la integración de documentación oficial y administrativa actualizada de los vehículos.		
EFECTO: Desapego a la normativa aplicable para el control del parque vehicular, considerada en el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" en el "Capítulo V Administración de Activos Parque Vehicular (numerales 64 a 97). Así como, de las funciones enmarcadas en el Manual General de Organización del INEA, del Departamento de Administración y Programación (Puesto tipo), referente a coordinar la administración y resguardo de recursos materiales y el de coordinar el sistema de inventarios de bienes.		

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
--	---

 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 8 de 8 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 04 Monto Fiscalizable: \$ 2,697 Monto Fiscalizado: \$ 2,697 Monto por aclarar: \$ 2,397 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
---	--	---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	Clave: 11310
---	--	---------------------

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: Manual General de Organización del INEA 2015, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el "Capítulo V Administración de Activos Parque Vehicular".		

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019 ESTADO DE QUERÉTARO	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 3 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 05 Monto Fiscalizable: 82,584 Monto Fiscalizado: 8,618 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: 3.1
---	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.	Sector: Educación. Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES". Clave: 11310.
--	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

RECURSOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" NO REINTEGRADOS. Con objeto de constatar la eficacia y transparencia en la aplicación de los recursos financieros del Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, otorgados por la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., se analizó la documentación comprobatoria respecto de las erogaciones por concepto de a) apoyo para traslados, alimentos y gastos de formación, b) diplomados a distancia c) productividad a asesores de más de \$9,000.00 y d) gratificaciones a Enlaces Educativos, de donde se tomó una muestra de \$8'618,748.04, en el ejercicio 2018. Los recursos se entregaron al personal de las Coordinaciones de Zona, quienes, a su vez, los entregaron a los beneficiarios, recabando el acuse de recibido. Del importe citado anteriormente, no se ejerció la cantidad de \$539,190.00, de los cuales solo se devolvió al Patronato referido un monto de \$536,090.00, quedando pendientes de devolver \$3,190.00, que corresponden a recursos no erogados del rubro de Traslados y alimentación de figuras solidarias.	CORRECTIVA El Responsable del Despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el Estado de México, deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se solicite al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., la devolución de los \$3,190.00 no ejercidos. Una vez que se reciba en la Delegación el importe citado, se deberá devolver a Oficinas Centrales para su reintegro a la Tesorería de la Federación. Se deberá evaluar la aplicación de cargas financieras, de acuerdo a los índices inflacionarios al responsable de no devolver en tiempo y forma al Patronato los recursos no ejercidos. PREVENTIVA El Responsable del Despacho de los asuntos la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el Estado de México, deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se refuercen los controles internos, que aseguren, en lo sucesivo, la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como en la documentación comprobatoria de las erogaciones efectuadas.
---	--

 C. CÉSAR TOVÁR BELLO AUDITOR INTERNO	 LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	---

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 2 de 3 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 05 Monto Fiscalizable: 82,584 Monto Fiscalizado: 8,618 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: 3.1
--	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.	Sector: Educación. Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUBSISTEMAS, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES". Clave: 11310.
--	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Mediante la póliza 122 de fecha 16 de marzo de 2018, se registró la comprobación del cheque 0012627 por un importe de \$17,000.00, girado a nombre de Maria del Socorro Arenas Rueda, de los cuales solo se acreditó la entrega de \$13,810.00, quedando por devolver al Patronato y éste a la Delegación Estado de México, la cantidad de \$3,190.00. CAUSA: Debilidades de control interno en la verificación de la documentación que ampara la entrega de recursos financieros a los beneficiarios y la determinación de remanentes. EFEECTO: Incumplimiento del artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que señala que los pagos realizados deberán comprobarse con documentos originales que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondiente. Así como del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que los recursos disponibles no ejercidos se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación.	De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental que acredite las acciones realizadas. FECHA COMPROMISO: <u>30 Agosto 2019</u> FECHA DE FIRMA: <u>29 Jun 2019</u> Jefe de Departamento de Administración y Programación Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México (Cargo) <u>Gustavo Cipriano Cuiver</u> (Nombre y firma)

 C. CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO	 LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
--	---

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 DELEGACIÓN YUNTA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 3 de 3 Número de Auditoría: 05 Número de Observación: 82,584 Monto Fiscalizable: 8,618 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: 3.1	
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Sector: Educación. Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".		Clave: 11310.	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES			
FUNDAMENTO LEGAL: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 66, fracción III, 85 y 176. ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018, numeral 3.4.1.3 Reintegros. Convenio de Colaboración para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, celebrado el 8 de enero de 2018, entre el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., y la Delegación del INEA en el Estado de México, clausula Octava.					

C. CÉSAR GÓVAR BELLO

AUDITOR INTERNO

LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

COORDINADORA

OBSERVACIÓN

GRATIFICACIONES A FIGURAS SOLIDARIAS Y OTROS CONCEPTOS DEL CAPÍTULO 4000 "SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS", ENTREGADOS FUERA DEL SISTEMA TELECOMM.

Del análisis realizado a los recursos financieros que la Delegación del INEA en el Estado de México transfirió al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. en el ejercicio 2018, por un monto total de **\$153'972,288.34**, para entrega de gratificaciones a las figuras solidarias y derivado de la comprobación de la eficiencia y transparencia en el uso de dichos recursos, se determinó que dicho Patronato envió a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) la cantidad de **\$64'840,081.00** para la entrega de los mismos a los beneficiarios, y del importe restante de **\$89'132,207.34** se realizaron pagos mediante cheque o efectivo por los conceptos siguientes, entre otros:

CONCEPTO	IMPORTE
APLICADORES	6,574,390.00
TRASLADO, ALIMENTOS PAPELERIA	4,393,628.00
ASESORES ESPECIALIZADOS	1,511,500.00
ASESORES MIB/MEVYT MAS DE 9,000	15,284,430.00
APOYO LOGISTICO Y ORGANIZADORES DE SERVS. EDUCATIVOS	1,004,900.00
ASESORES BILINGÜES	1,775,685.00
DIPLOMADOS A DISTANCIA	265,000.00
ENLACES DE APOYO Y DE ACREDITACIÓN	7,737,000.00

CORRECTIVA

El Responsable del Despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el Estado de México, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración y Programación, como Enlace con el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C a fin de que se expliquen los motivos por los cuales se entregaron las gratificaciones a las siguientes figuras solidarias sin utilizar el sistema TELECOMM, de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación 2018:

CONCEPTO	IMPORTE
APLICADORES	6,574,390.00
TRASLADO, ALIMENTOS PAPELERIA	4,393,628.00
ASESORES ESPECIALIZADOS	1,511,500.00
ENLACES DE APOYO Y DE ACREDITACIÓN	7,737,000.00
ASESORES MIB/MEVYT MAS DE 9,000	15,284,430.00
ENLACES REGIONALES	18,482,000.00
ENLACES INCORPORACION, ENTREGA CERTIFICADOS, EREC. ERISPEC	4,622,500.00

C. CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

LIC. NOEMI ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación.	Clave: 11310.
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		
Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
		PREVENTIVA El Responsable del Despacho de los asuntos la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el Estado de México, deberá girar instrucciones al Jefe del Departamento de Administración y Programación, como Enlace con la Asociación Civil que se designe para que exija que las gratificaciones a las figuras solidarias y los apoyos a educandos, sean entregados mediante el sistema TELECOMM, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación 2019, Consideraciones Generales, Segundo párrafo, y en el numeral 4.1 Proceso.
ENLACES EDUCACIÓN SIN FRONTERAS	277,500.00	
ENLACES INCORPORACIÓN, ENTREGA CERTIFICADOS, EREC, ERISPEC	4,622,500.00	
ENLACES REGISTRO DE PLAZAS	1,184,500.00	
ENLACES REGIONALES	18,482,000.00	
FIGURAS SOLIDARIAS DE APOYO (ACREDITACIÓN Y LOGISTICO)	1,213,800.00	
FORMADORES ESPECIALIZADOS	4,020,975.00	
PAGO A VIAJES PREMIER, S. A.	6,344,368.04	

Del importe total ejercido por el Patronato citado, solo el **42.11%** se transfirió a TELECOMM y el **57.89%** se erogó mediante cheques, contraviniendo lo establecido en las Reglas de Operación 2018, Apartado Consideraciones Generales, Segundo párrafo que establece que **“Todas las gratificaciones deben de ser efectuadas por un sistema transparente y eficaz en el ejercicio de los recursos como es Telecomunicaciones de México (TELECOM)”**, así como la Cláusula Primera del Contrato de Adhesión al Convenio, celebrado por Telecomunicaciones de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., cuyo objeto es prestar el servicio asociado al giro telegráfico para el pago de la gratificación a los educadores solidarios para participar en las actividades de educación para adultos.

CAUSA:

En algunos casos, se realizaron erogaciones a prestadores de servicios

C. CÉSAR TOVAR BELLO
AUDITOR INTERNO

LIC. NOEMI ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 3 de 5	05/19
		Número de Auditoría:	06
		Número de Observación:	153.972
		Monto Fiscalizable:	153.972
		Monto por aclarar:	89'132
		Monto por recuperar	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación.	Clave: 11310.
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		
Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
como Viajes Premier, S. A., en otros, los apoyos para traslado, alimentos y papelería, se entregaron en efectivo a las figuras solidarias a través de las Coordinaciones de Zona, además de que las gratificaciones a Enlaces Regionales, Enlaces de Apoyo, Aplicadores, entre otros, se efectuaron mediante cheques emitidos por el Patronato. Deficiencias en la supervisión del Convenio de Colaboración, formalizado entre la Delegación del INEA en el Estado de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., referida en la Clausula Decima Quinta, Responsables del Programa, en la que se designa al Jefe del Departamento de Administración y Programación, enlace para atender y dar seguimiento a los compromisos contratados por la Institución, así como procurar y resolver los asuntos relacionados con el Convenio y aquellos que se deriven del cumplimiento del Programa Educación para Adultos. EFFECTO: Inobservancia de la siguiente normatividad: - Reglas de Operación 2018, Consideraciones Generales, Segundo párrafo: - Contrato de Adhesión al Convenio, celebrado por Telecomunicaciones de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C.; - Manual General de Organización, numeral 8.9.5 Departamento de Administración y Programación, Funciones 2. Aplicar y dar seguimiento en la Delegación, a la normatividad y disposiciones	FECHA COMPROMISO: 30 Agosto 2019 FECHA DE FIRMA: 27 JUNIO 2019 Jefe de Departamento de Administración y Programación Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México (Cargo) GUASUO CARIJENAS CARRUERA (Nombre y firma)

	
C. CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO	LIC. NOEMI ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 4 de 5	05/19
		Número de Auditoría:	06
		Número de Observación:	153.972
		Monto Fiscalizable:	153.972
		Monto Fiscalizado:	89'132
		Monto por aclarar:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación.	Clave: 11310.
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		
Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
técnicas y administrativas emitidas por las Dependencias globalizadoras, así como por parte de las Oficinas Centrales en materia de Recurso Humanos, financieros y materiales, y evitar posibles observaciones por los entes fiscalizadores. 4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 45, fracción III. Los servidores públicos responsables del sistema que controle las operaciones presupuestarias en la dependencia o entidad correspondiente, responderán dentro del ámbito de sus respectivas competencias. 5. Convenio de Colaboración celebrado entre la Delegación del INEA en el Estado de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. FUNDAMENTO LEGAL: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 45, fracción III. ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018, Consideraciones Generales, Tercer Párrafo. Manual General de Organización 2015, Numerales 8.9.5 Departamento de Administración y Programación. Convenio de Colaboración celebrado entre la Delegación del INEA en el Estado de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de	

 C. CÉSAR TOVAR BELLO AUDITOR INTERNO	 LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

1000

1003

México, A. C.

Contrato de Adhesión al Convenio, celebrado por Telecomunicaciones de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C de fecha 22 de abril de 2009.

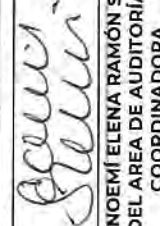
--	--

FUNCIÓN PÚBLICA  2019 QUINTANA ROO GOVERNMENT	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 4	05/19
		Número de Auditoría:	07
		Número de Observación:	N/A
		Monto Fiscalizable:	N/A
		Monto Fiscalizado:	N/A
		Monto por aclarar:	N/A
		Monto por recuperar:	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación.	Clave: 11310.
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		
Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

EVALUACIONES ENVIADAS POR EL PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO, A. C. A LA DELEGACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MÉXICO, DE MANERA EXTEMPORÁNEA.		CORRECTIVA
Con la finalidad de verificar la realización y entrega oportuna de evaluaciones sobre los recursos ministrados por la Delegación del INEA en el Estado de México, al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos (Convenio), celebrado entre dicho Patronato y la Delegación el 8 de enero de 2018, que establece que las evaluaciones se deben presentar dentro de los primeros cinco días naturales de cada trimestre. Al respecto, con el oficio AA/11/310/056/2019, se solicitaron a la Delegación Estado de México, las evaluaciones trimestrales, correspondientes al ejercicio 2018, mismas que fueron proporcionadas mediante el oficio EDOMEX/ADMON/092/2019. De su análisis se determinó lo siguiente:		El Responsable del Despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el Estado de México, deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se expliquen y se aclaren plenamente los motivos, por los cuales se presentaron las evaluaciones sobre los recursos ministrados al Patronato, fuera del plazo establecido en el Convenio, así como de las acciones realizadas en su momento, respecto del atraso en la entrega de los mismos. Se deberán informar los rendimientos financieros acumulados a cada trimestre de 2018.
		PREVENTIVA
		El Responsable del Despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en el Estado de México, deberá girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen mecanismos efectivos de supervisión, que garanticen, en lo sucesivo, la recepción oportuna de las Evaluaciones con la información completa del Patronato. A fin de constatar la atención de esta recomendación preventiva, se

 C. CÉSAR PÓVAR BELLO AUDITOR INTERNO	 LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	---

FUNCIÓN PÚBLICA

2019
QUINTANA ROO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: **2** de **4**
 Número de Auditoría: **05/19 07**
 Número de Observación: **N/A**
 Monto Fiscalizable: **N/A**
 Monto Fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Sector: Educación. **Clave:** 11310.

Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES"

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIONES
1°	AJ/78/2018	5-ABRIL-18	4-MAYO-18	29	deberán presentar las Evaluaciones correspondientes a los trimestres de enero a marzo y de abril a junio de 2019, mismos que deberán contener los requisitos señalados en el Convenio respectivo. De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la evidencia documental que acredite las acciones realizadas.
2°	PFE/MECD/043/2018	5-JULIO-18	7-AGOSTO-18	32	
3°	PFE/MECD/092/2018	5-OCTUBRE-18	8-ENERO-19	93	
4°	PFE/MECD/005/2019	5-ENERO-19	15-FEB-19	40	
La Cláusula Tercera del convenio referido, Compromisos de "El Patronato", fracción IX, señala que el Patronato debe rendir directamente a la Delegación, un informe pormenorizado de las erogaciones realizadas con cargo a los recursos ministrados por el INEA, dentro de los 5 primeros días naturales de cada trimestre del año, por lo que se concluye que existió retraso en la entrega de las evaluaciones, de hasta 93 días en el caso del tercer trimestre. Así mismo, se señala que las evaluaciones deberán contener como mínimo lo siguiente: a) Destino del gasto b) Monto de los recursos presupuestarios c) Rendimientos financieros acumulados al trimestre. d) Relación de gratificaciones otorgadas a las/os asesores debidamente firmadas, que amparen la aplicación de los					

C. CÉSAR TOIVAR BELLO
 AUDITOR INTERNO

LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
 COORDINADORA

FUNCIÓN PÚBLICA	2019	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 3 de 4	05/19
			Número de Auditoría: 07	07
			Número de Observación: N/A	N/A
			Monto Fiscalizable: N/A	N/A
			Monto Fiscalizado: N/A	N/A
			Monto por aclarar: N/A	N/A
			Monto por recuperar: N/A	N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación.	Clave: 11310.
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		
Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
recursos financieros que le sean ministrados por el INEA: De lo anterior, en las evaluaciones presentadas, no se informó sobre los rendimientos financieros acumulados al trimestre, indicados en el inciso c) Los informes se presentaron fuera del plazo establecido en el Convenio en comento. CAUSA: Debilidades de control interno en la atención y seguimiento de los compromisos del Patronato, así como para recibir los informes que presente "El Patronato", según lo establecido en la Cláusula Decima Quinta, "Responsables del Programa", del Convenio. EFEECTO: Incumplimiento de las Clausulas de Convenio celebrado entre Delegación del INEA en el Estado de México y el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C. Incumplimiento de la totalidad de los requisitos que deben contener	FECHA COMPROMISO: 30 Agosto - 2019 FECHA DE FIRMA: 27 Junio 2019 Jefe de Departamento de Administración y Programación Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México (Cargo) <u>Gustavo Córdova Chavira</u> (Nombre y firma)

C. CÉSAR TOÍVAR BELLO AUDITOR INTERNO	LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
---	---

FUNCIÓN PÚBLICA 2019 CONTABILIDAD		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 4 de 4 Número de Auditoría: 05/19 07 Número de Observación: N/A Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		Sector: Educación.	Clave: 11310.
Unidad Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de Programa: 810 "UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, REGIONALES O DELEGACIÓN Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES"	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
los informes presentados por el Patronato a la Delegación del INEA en el Estado de México, correspondientes al ejercicio 2018. FUNDAMENTO LEGAL: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 1, segundo párrafo. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, artículo 7, fracción IV Convenio de Colaboración para el Desarrollo de los Programas de Educación para Adultos, celebrado el 8 de enero de 2018, entre el Patronato de Fomento Educativo en el Estado de México, A. C., y la Delegación del INEA en el Estado de México.			


C. CÉSAR TOIVAR BELLO
AUDITOR/INTERNO


LIC. NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS RESGUARDOS DE BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LA DELEGACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE MEXICO.

Con oficio AAI/11/310/055/2019 de fecha 11 de abril de 2019, se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de México las Relaciones o Listados de los Resguardos de Bienes Muebles de las diferentes áreas de la Delegación, así como de sus correspondientes áreas de las Coordinaciones de Zona y demás instalaciones donde se localicen los citados Bienes Muebles, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

A) Con el oficio EDOMEX/ADMON/088/2019 de fecha 22 de abril de 2019, recibido el 23 de abril de 2019 en el Órgano Interno de Control, el área auditada presenta en cuadro Excel "Inventario con cifras al 31 de diciembre de 2018" con el Gran total de 26,215 Bienes por un importe de **\$7' 019,786.37**, detallado en 24 Coordinaciones de Zona, en el Edificio de la Delegación y en 3 Bodegas (total 28 sitios), indicando que es el "Resumen de Resguardos". ANEXO I

En virtud de que solo presentó cifras generales, se solicitó que proporcionara los formatos o vales de resguardos que respaldaran las cifras presentadas. El área auditada proporcionó la información en forma escaneada a través del correo institucional:

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

En virtud de que existen irregularidades (faltantes y sobrantes) en cuanto a la cantidad de bienes e importes que debería tener cada servidor público, así como que algunos bienes no están asignados a un servidor público, sino a un área en específico, el Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción a quien corresponda a efecto de realizar las siguientes acciones:

A) Actualizar los resguardos conforme al último inventario de bienes muebles realizado, mismo que deberá estar alineado, a efecto de que la cantidad de bienes coincida con los resguardos de bienes asignados a los servidores públicos, aclarando las diferencias determinadas. Así mismo, implementar un formato genérico para el resguardo de los Bienes Muebles asignados a los servidores públicos que contemple los requisitos mínimos indicados en la normativa aplicable vigente (Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos)

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.
Sector: Educación
Clave: 11310
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES																				
89 archivos el 21 de abril de 2019 15 archivos el 25 de abril de 2019 11 archivos el 26 de abril de 2019 111 archivos el 29 de abril de 2019 y 44 archivos el 3 de mayo de 2019. Cabe mencionar, que el vencimiento para la entrega de la información, por parte de la Delegación era el 17 de abril de 2019, entregando la información complementaria posterior a dicha fecha, como se señaló anteriormente. Se realizó la integración de la información con base en los archivos en comento, por cada una de las áreas indicadas en el "Resumen de Resguardos", determinando en el comparativo del Inventario de Bienes contra los documentos de resguardos, diferencias de más y de menos en cantidad de bienes y de importes. Detalle en los Anexos II y III: <table><tr><th colspan="2">BIENES MUEBLES</th><th colspan="2">IMPORTES</th></tr><tr><th>CASOS</th><th>DIFERENCIA</th><th>CASOS</th><th>DIFERENCIA</th></tr><tr><td>13</td><td>-5516</td><td>4</td><td>-\$1,352,020.37</td></tr><tr><td>15</td><td>7270</td><td>24</td><td>\$38,744,480.80</td></tr><tr><td>NETO</td><td>28</td><td>1754</td><td>\$37,392,460.43</td></tr></table>	BIENES MUEBLES		IMPORTES		CASOS	DIFERENCIA	CASOS	DIFERENCIA	13	-5516	4	-\$1,352,020.37	15	7270	24	\$38,744,480.80	NETO	28	1754	\$37,392,460.43	B) Con relación a los Bienes Muebles no asignados, se deberá identificar y evaluar el estado actual de los mismos y definir su asignación o baja definitiva en su caso, así como levantar Acta Administrativa, indicando lo procedente. PREVENTIVA: El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México girará instrucción por escrito, a quien corresponda, para que en lo sucesivo el registro y resguardo de los Bienes Muebles sea conforme a la normativa aplicable en la materia. De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas. FECHA COMPROMISO: 30. Agosto 2019 FECHA DE FIRMA: 27. Junio 2019
BIENES MUEBLES		IMPORTES																			
CASOS	DIFERENCIA	CASOS	DIFERENCIA																		
13	-5516	4	-\$1,352,020.37																		
15	7270	24	\$38,744,480.80																		
NETO	28	1754	\$37,392,460.43																		

ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	NOEMI ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
-----------------------------------	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

B) Del análisis realizado a la información presentada por el Departamento de Administración y Programación de la Delegación del INEA en el Estado de México, referente a la ubicación de los Bienes Muebles, en diferentes áreas de dicha Delegación, se observó lo siguiente:

Del total de los 26,215 Bienes Muebles, según cifras al 31 de diciembre de 2018, por un importe total de \$71´019,786.37, (100%), el 8.46% equivalente a 1,487 bienes por \$6´071,180.38, **no están asignados a algún servidor público, sino que se ubican en bodegas** como se indica a continuación:

CONCEPTO	BIENES	IMPORTE	%
Bodega Laguna Madre	264	\$ 632,282.34	10.52
Bodega Lago Mecuacan	1,136	\$5,247,607.74	87.30
Bodega Papelería	87	\$ 131, 290.75	2.18
TOTALES	1,487	\$6,011,180.38	100.00

Con base en lo anterior, se constató que no se cumple con el **numeral 35** de las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos" que a la letra dice:

RECOMENDACIONES

**Jefe de Departamento de Administración y Programación
Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del
INEA en el Estado de México
(CARGO)**

Quinto (1995) y (1997)

(Nombre y firma)

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

RECOMENDACIONES

35. El área de Inventarios preverá la aplicación de registros sistematizados con el objeto de controlar la afectación de bienes y la emisión del vale de resguardo de los bienes instrumentales que se asignen a un servidor público.

El vale de resguardo tendrá como propósito responsabilizar a los usuarios del buen uso y conservación de los bienes asignados, así como facilitar la recuperación de su importe en caso de daño o pérdida.

El vale de resguardo contendrá:

- a)** Los datos del servidor público responsable del total de los bienes que estén bajo su resguardo; **b)** El número de inventario de los bienes y el costo de los mismos; **c)** La descripción de los bienes según catálogo y características específicas. **d)** La firma autógrafa del servidor público usuario. **(Formato No. 05)**

En la revisión a la documentación presentada como resguardo por el área auditada, se observa nuevamente la recurrencia (**observación 2 de la auditoría 14/13**) de la utilización de dos tipos diferentes de formatos, como control de resguardo de los Bienes Muebles asignados al personal, uno denominado "Vale de Resguardo" y el otro llamado "Resguardo de Bienes Muebles", así como de bienes sin resguardos incumpliendo con lo indicado en el numeral en comento.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CAUSA: Incumplimiento a la normativa establecida, con relación al control y resguardo de los bienes que se asignan a los servidores públicos. EFEECTO: Falta de responsabilidad de la persona servidora pública al no tener los bienes asignados y por ende de la recuperación del importe de los mismos, en caso de pérdida o daño. FUNDAMENTO LEGAL: Manual General de Organización del INEA 2015. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016. "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF 16/07/2010, Última Reforma DOF 5/04/2016. Capítulo XII Almacenes; fracción IV inciso b), del numeral 207. Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, numeral 35.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
---	--

FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 1 de 13 Número de Auditoría: 05/19 09 Número de Observación: \$ 71,019 Monto Fiscalizable: \$ 71,019 Monto por aclarar: \$ 7,012 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
------------------------	--	---	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales" Clave: 11310
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
CONCILIACIÓN DE EXISTENCIAS DE BIENES MUEBLES (ALTAS Y BAJAS), ENTRE LA INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN Y DE OFICINAS CENTRALES. Con oficio AAI/11/310/055/2019 de fecha 1 de abril de 2019, se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de México, las Relaciones o Listados de las Existencias de los Bienes Muebles (Activo Fijo), de la Delegación del INEA en el Estado de México, con cifras al 31 de diciembre de 2018. Al respecto con oficio EDOMEX/ADMON/84/2019 de fecha 4 de abril de 2019, recibido el 8 de abril de 2019 en el Órgano Interno de Control, el área auditada presenta el Activo Fijo por \$71 '019,786.37 de 26,215 bienes en archivo electrónico en la siguiente información: Análisis de Activo Fijo, financiero: análisis por rubro y año, relación de activo por forma de adquisición (adjudicación y superávit por donación), concentrado general por rubro, cantidad de bienes e importes, Concentrado según Sistema de Contabilidad Gubernamental COG por concepto clasificador por objeto del gasto, cantidad de bienes e importes.	CORRECTIVA: El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito a quien corresponda a fin de llevar a cabo las siguientes actividades: A) Aclaración de las diferencias de más y de menos determinadas en la comparación de los rubros que se reportan en el Concentrado General por Rubro y el Concentrado de Contabilidad Gubernamental y que integran el Activo Fijo de la Delegación del INEA en el Estado de México. B) Validación con los nombres y firmas de los responsables de la conciliación de cifras determinadas como Activo Fijo en la Delegación del INEA al 31 de diciembre de 2018 por importe de \$71 '019,786.37. Cifra que es reportada por la Delegación y corroborada por Oficinas Centrales (Dirección de Administración y Finanzas), con documentación soporte de los movimientos de altas y bajas consideradas en el ejercicio fiscal 2018.

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

- **Concentrado Contabilidad Gubernamental (COG)** por concepto clasificador por objeto del gasto, cantidad de bienes e importes. Detalle de la validación de saldos de los rubros indicados en el concentrado.

Del análisis a la información recibida del activo fijo financiero por rubro y año, se observa que no se indica la cantidad de bienes, solo los importes.

Así mismo, en la información de forma de adquisición (adjudicación y superávit por donación) tampoco se indica la cantidad de bienes y se determinan los siguientes periodos(años) e importes:

FORMA DE ADQUISICIÓN	PERIODO(AÑOS)	IMPORTE
ADJUDICACIÓN	1983-1989	\$18,512.44
	1990-1999	\$683,393.91
	2000-2006	\$25,515,308.23
	2007-2012	\$20,903,837.84

RECOMENDACIONES

- C) Reconexión de cifras conciliadas al 30 de abril de 2017 hasta las reportadas al 31 de diciembre de 2018, considerando toda la documentación soporte de los movimientos de altas y bajas generadas en el periodo indicado.
- D) Con relación a la diferencia en la depreciación del activo fijo, coadyuvar con la Dirección de Administración y Finanzas, para su aclaración y corrección.
- E) Papel de trabajo detallado, por los movimientos de baja de bienes, que se realizaron por el periodo del 01 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2018, con la documentación soporte generada en cada proceso de baja: bien no útil, siniestro, robo y extravío. Evidenciando la conclusión de cada proceso de baja indicado.

PREVENTIVA:

El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México girará instrucción por escrito, a quien corresponda, para que en lo sucesivo se realice en tiempo y forma la conciliación de cifras del Activo Fijo con Oficinas Centrales resguardando la documentación soporte generada en la misma.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

	2013-2017	\$23,855,581.12
SUBTOTAL		\$70,976,633.54
SUPERAVIT POR DONACIÓN	1982-1983	\$2,960.22
	1991-1999	\$40,192.61
	2000-2002	\$0.00
SUBTOTAL		\$43,152.83
TOTAL		\$71,019,786.37

Por otra parte, en el análisis comparativo de los dos concentrados (**Concentrado General por Rubro y Concentrado Contabilidad Gubernamental**), del Activo Fijo que presenta el área auditada se detectan **diferencias de más y de menos** en cuanto a los rubros reportados, aun cuando el **importe total (\$71'019,786.37)** es igual, según se indica en el ANEXO I.

En virtud de las diferencias detectadas en el comparativo en comento, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del INEA, con el oficio

RECOMENDACIONES

Así mismo, la aplicación de la normativa referente a los procesos de baja de los Bienes Muebles, por los conceptos de: no útil, siniestro, robo y extravío.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

FECHA COMPROMISO: 30 Agosto 2019

FECHA DE FIRMA: 27 de Junio 2019

Jefe de Departamento de Administración y Programación
Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA
en el Estado de México
(CARGO)

Gustavo Cardenas Cusquer

(Nombre y firma)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 4 de 13
Número de Auditoría: 05/19
Número de Observación: 09
Monto Fiscalizable: \$ 71,019
Monto Fiscalizado: \$ 71,019
Monto por aclarar: \$ 7,012
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

AAI/11/310/053/2019 de fecha 5 de abril de 2019, las relaciones y/o listados de las existencias de los bienes muebles al cierre del ejercicio 2018, asignados a la Delegación del INEA en el Estado de México, así como los Montos del Activo Fijo, registrados en el inventario detallado por rubro al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el oficio DAYF/DAI/02/2019 de fecha 10 de abril de 2019, la Dirección de Administración y Finanzas dio respuesta, proporcionando el Concentrado General de Bienes Muebles con saldo al 31 de diciembre de 2018 por un importe total de \$71'019,786.37 de 26,215 bienes de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental, así como el detalle de la integración de los diferentes rubros del concentrado.

Comparativamente la información es idéntica a la que presentó la Delegación del INEA en el Estado de México, sin embargo, en ambos casos se carece de formalidad, ya que no se contemplan nombres y/o firmas de los responsables para la conciliación de las cifras reportadas.

Debido a lo anterior, con el oficio AAI/11/310/056/2019 de fecha 17 de abril de 2019, se solicitó el soporte documental de las conciliaciones de

RECOMENDACIONES

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

 FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 5 de 13 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 09 Monto Fiscalizable: \$ 71,019 Monto Fiscalizado: \$ 71,019 Monto por aclarar: \$ 7,012 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
--	--	---	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.			
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"			

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
saldos de bienes muebles de la Delegación del INEA en el Estado de México con los registros de Oficinas Centrales (Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Control Patrimonial), del ejercicio 2018. Dando respuesta con oficio EDOMEX/ADMON/092/2019 del 26 de abril de 2019 y proporcionando copia del Concentrado General de Bienes Muebles con saldo al 31 de diciembre de 2018 por un importe total de \$71´019,786.37 de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental, con las firmas de los responsables de la Delegación, que remitió a la Dirección de Administración y Finanzas del INEA con el oficio EDOMEX/ADMON/002/2019 de fecha 9 de enero de 2019. Por lo que no cumple con el requerimiento indicado, situación que fue comentada con el Enlace de la auditoría, para que presentaran la información correcta. El área auditada, a través de correo institucional del 26 de abril de 2019, proporcionó copia del oficio DAYF/SRMys/DCP/0549/2017 de fecha 20 de mayo de 2017, signado por el Jefe de Departamento de Control Patrimonial del INEA, dirigido al Jefe de Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación del INEA en el Estado de México, indicando que adjunta para validación Concentrado General de 27,247 Bienes por un monto de \$78´032,214.86, que representan los saldos actualizados al 30 de abril de 2017 y que deberá enviar	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019 INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 6 de 13
		Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 09 Monto Fiscalizable: \$ 71,019 Monto Fiscalizado: \$ 71,019 Monto por aclarar: \$ 7,012 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"
---	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
firmado a más el 30 de mayo de 2017, al respecto el Jefe de Departamento de Administración y Programación de la Delegación da respuesta con el oficio EDOMEX/ADMOM/150/2017 de fecha 13 de junio de 2017, validando los saldos en comento. Al realizar el comparativo de las cifras proporcionadas al 30 de abril de 2017 contra las cifras al 31 de diciembre de 2018 (26,215 bienes por importe de \$71'019,786.37) se determina una diferencia de menos por 1,032 bienes e importe de \$7'012,428.49. Derivado del análisis a la hoja de trabajo de la Depreciación acumulada del activo fijo, al 31 de diciembre de 2018, se determinó que los cálculos realizados de acuerdo al artículo 34, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, son correctos sin embargo la <u>base</u> para realizar dichos cálculos difiere con quedando como sigue: Oficinas Centrales (Subdirección de Recursos Financieros), su base de cálculo, fue un importe a valor de adquisición de \$71'231,586.37, comparado contra Concentrado General de Bienes Muebles, muestra una base de valor de adquisición de \$71'019,786.37; obteniendo una diferencia de \$211,800.00.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

RECOMENDACIONES

Con base en lo anterior, se observa que no se realiza la validación periódica de saldos del Activo Fijo con Oficinas Centrales (Departamento de Control Patrimonial), con la finalidad de validar la información de ambas oficinas, y así realizar los ajustes correspondientes del Activo Fijo asignado a la Delegación del INEA en el Estado de México.

Por otra parte, el área auditada proporcionó en la visita a las instalaciones de la Delegación, el **formato “Movimiento en el mes”** que contempla las columnas de: Rubro, saldos de bienes al cierre e inicio de mes y **las altas y bajas** del mismo mes. Los formatos son a partir del mes de mayo 2017 hasta el mes de diciembre de 2018. En estos formatos no se observa el total de bienes que fueron dados de alta o baja, solo los importes.

Dichos formatos no son evidencia de validación de cifras con Oficinas Centrales (Departamento de Control Patrimonial), además de que no se proporcionó evidencia documental de dichos movimientos.

Cabe mencionar, con relación a las bajas, que se solicitó al área auditada en el punto 9 del requerimiento de información inicial, oficio AAI/17/310/049/2019 de fecha 01 de abril de 2019, lo referente a la relación o listados de bienes muebles por bajas definitivas. Al respecto el área auditada indicó con su oficio EDOMEX/ADMON/84/2019 recibido el 08 de

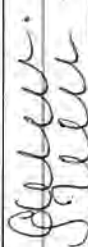
ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

  2019 EN EL ESTADO DE MÉXICO		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 8 de 13 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 09 Monto Fiscalizable: \$ 71,019 Monto Fiscalizado: \$ 71,019 Monto por aclarar: \$ 7,012 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO
--	--	---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Sector: Educación Clave: 11310 Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"
---	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
abril de 2019, que no se realizaron bajas definitivas, sin embargo, proporcionó el "Formato Movimientos en el mes" de septiembre y octubre de 2018, donde se observan bajas en importe por \$ 211,800.00 y \$ 63,641.89, respectivamente. Se comentó y solicitó al Enlace de la auditoría, el detalle de los bienes que amparan dichos importes, dando respuesta el área auditada a través del correo institucional, solo del detalle de los bienes que amparan los \$ 63,641.89 indicando que son bajas por robo, sin presentar documentación soporte del proceso de baja. Así mismo, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de Oficinas Centrales, con el oficio AAI/11/310/053/2019 de fecha 05 de abril de 2019 la relación o listados de bienes muebles por bajas definitivas, proporcionando con su oficio DAYF/DAI/02/2019 de fecha 10 de abril de 2019, cuadro resumen con 8 bienes muebles indicando que es la "Relación de Bienes Muebles Estado de México con resolución de Baja 2018" por un importe de \$ 63, 641.89 cifra idéntica a la de la Delegación del INEA en el Estado de México. Cabe mencionar, que está información se verificó con los reportes presentados ante el Comité de Bienes Muebles, confirmando que se realizó la aprobación, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité en comento, de fecha 21 de junio de 2018.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	--

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019 CHILANGOS ZAATA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 9 de 13
		Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 09 Monto Fiscalizable: \$ 71,019 Monto Fiscalizado: \$ 71,019 Monto por aclarar: \$ 7,012 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Adicionalmente con oficio AAI/11/310/055/2019 de fecha 11 de abril de 2019, se solicitó al área auditada la "Relación de los bienes muebles en siniestro", con cifras al 31 de diciembre de 2018 considerando número de identificación, descripción, indicar si el bien es propio, en comodato o rentado, lugar y fecha del siniestro y estatus actual, dando respuesta con el oficio EDOMEX/ADMON/088/2019 de fecha 22 de abril de 2019, proporcionando relación simple de 45 bienes en siniestro. En virtud, de que no cumplía con los conceptos indicados en el requerimiento, se insistió al Enlace de la auditoría, que se proporcionara correcta y completa la información. El área auditada, a través del correo institucional de fecha 26 de abril de 2019 proporcionó nuevamente una relación de 70 bienes siniestrados indicando el estatus y carpeta de investigación, sin cumplir con todos los requisitos. Del análisis a las dos relaciones recibidas, comparativamente se detectó inconsistencias, en cuanto a lugares, cantidades e importes, como se señala a continuación:	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---	---



FUNCIÓN PÚBLICA



2019

EXHIBITO A

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 10 de 13

Número de Auditoría: 05/19 09

Número de Observación: \$ 71,019

Monto Fiscalizable: \$ 71,019

Monto por aclarar: \$ 7,012

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN				RECOMENDACIONES	
CONCEPTO	BIENES MUEBLES		CONCEPTO	BIENES MUEBLES	
	CANTIDAD	IMPORTE		CANTIDAD	IMPORTE
Siniestro aulas móviles en trámite ante la aseguradora	9	\$89,049.36	Aulas Móviles	9	\$89,049.36
Siniestro de reingeniería Progreso de Atlacomulco	19	\$52,217.51	Siniestro de reingeniería Progreso de Atlacomulco	16	\$50,839.52
Relación de bienes siniestrados en la Plaza Comunitaria Huexoculco (Chalco)	7	\$24,887.52	Coordinación de Zona Cuautitlán	19	\$52,217.51
Relación de bienes siniestrados en la Plaza Comunitaria de Ayotzingo	10	\$38,855.78	Coordinación de Zona Ecatepec I	5	\$20,666.43



ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR



NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA



FUNCIÓN PÚBLICA

2019

EXERCISE 2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 11 de 13

Número de Auditoría: 05/19 09

Número de Observación: \$ 71,019

Monto Fiscalizable: \$ 71,019

Monto Fiscalizado: \$ 7,012

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: MEDIANO

Riesgo:

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIONES
		P.C. Monseñor Oscar Arnulfo Romero	20	\$21,271.55	
		Coordinación de Zona Tejupilco	1	\$13,299.01	
45	\$205,010.17		70	\$247,343.38	
Derivado de lo anterior, se determina que la Delegación del INEA en el Estado de México incumple con la normativa indicada en las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos", con relación a la Baja de Bienes Muebles del numeral 99 al 114.					
CAUSA:					



ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR



NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 12 de 13
		Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 09 Monto Fiscalizable: \$ 71,019 Monto Fiscalizado: \$ 71,019 Monto por aclarar: \$ 7,012 Monto por recuperar: N/A Riesgo: MEDIANO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Falta de control interno de la aplicación y cumplimiento de la normativa, referente a las altas, bajas y existencias del Activo Fijo (Bienes Muebles) en un periodo y fecha determinada. EFFECTO: Desconocimiento del Activo Fijo (Bienes Muebles), así como de las altas y bajas realizadas en un periodo determinado y de la ejecución correcta de los procesos de baja (no utilidad, siniestro, extravío y robo) con el consecuente no ingreso de los recursos recuperables por ventas o indemnización de la aseguradora. FUNDAMENTO LEGAL: Manual General de Organización del INEA 2015. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016. "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF 16/07/2010, Última Reforma DOF 5/04/2016. Capítulo XII Almacenes; fracción IV inciso b), del numeral 207.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA ESTADO DE MÉXICO 2019 EXERCICIO FINANCIERO		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 13 de 13 Número de Auditoría: 05/19 09 Número de Observación: \$ 71,019 Monto Fiscalizable: \$ 71,019 Monto Fiscalizado: \$ 7,012 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: MEDIANO Riesgo:	
--	--	--	--	--	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, numeral 35. Procedimiento para la Alta de Bienes Muebles (PR-DPA-SRM-09) de fecha 19 de mayo de 2010.	

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	--

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 1 de 13 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 10 Monto Fiscalizable: \$ 22,982 Monto Fiscalizado: \$ 22,982 Monto por aclarar: \$ 3,975 Monto por recuperar: N/A
--	--	---	--	---

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.			

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
REGISTRO DE BIENES, MANEJO DE ALMACENES E INVENTARIOS. Con el objeto de evaluar el procedimiento de recepción, movimientos de entradas y salidas, custodia y registro-control de materiales en los almacenes de la Delegación del INEA en el Estado de México, así como del cumplimiento de la normativa aplicable al mismo, se solicitó al área auditada, con oficio AAI/11/310/055/2019 de fecha 11 de abril de 2019, el Inventario de existencias en almacenes con cifras al 31 de diciembre de 2018, por rubros (con fecha de adquisición) e identificación de los materiales de lento y nulo movimiento (con firmas de los responsables de elaboración, revisión y autorización). Al respecto con oficio EDOMEX/ADMON/088/2019 de fecha 22 de abril de 2019, recibido el 23 de abril de 2019 en el Órgano Interno de Control, el área auditada presentó listado de 92 bienes (equipo de cómputo, cámaras fotográficas, unidades de aire acondicionado y equipo de oficina) con importe de \$ 234,290.87, en 7 hojas con firmas de revisión y visto bueno (en la última hoja). En virtud, de que la información presentada, no indicaba una Evaluación de Inventario Documental de Bienes Consumibles, Activo	CORRECTIVA: El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito a quien corresponda para llevar a cabo las siguientes actividades: A) Elaborar y presentar un Plan de Trabajo con cronograma de actividades, para la adecuación correcta de las bodegas, definiendo las áreas mínimas indispensables en el reacomodo de todo el material, clasificándolo e identificándolo con numero de inventario. Así como de un plano de identificación de las áreas que se determinen para el resguardo y control del material. B) Levantar inventario total de los materiales, implementando kardex electrónico de cada material, realizando la conexión de los últimos saldos registrados con los saldos a la fecha del inventario, considerando la documentación soporte de entradas y salidas correspondientes y la validación de los responsables de la operación. C) Del inventario realizado, definir el estatus de los materiales, y en su caso, proceder a su baja aplicando la normativa vigente

 ARTURO-VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
---------------------------------------	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN

Fijo y Material Didáctico y de Apoyo al 31 de diciembre de 2018, se contactó al Enlace de la auditoría a fin de ratificar o rectificar la información.

De lo anterior, la Jefa de Almacén Estatal, proporcionó a través de correo electrónico institucional información complementaria, de la siguiente manera:

- Un archivo de fecha 26 de abril de 2019, con 333,755 materiales didácticos por \$16 637,084.65, en 9 hojas con firmas de revisión y visto bueno (en la última hoja).
- 3 archivos de fecha 29 de abril de 2019, con existencias de Activo Fijo en 3 lugares diferentes: Bodega Laguna Madre, Bodega Lago Mecuacan y Bodega Papelería, en 17, 89 y 5 hojas respectivamente, sin nombres ni firmas de responsables (detalle en cuadro subsecuente).

Cabe mencionar, que los diferentes materiales de estas tres bodegas, también las proporcionó el área auditada en el requerimiento de resguardos de material (**observación 8 de esta auditoría**). En dicha información, señaló que los **materiales en existencia en el Almacén de la Delegación, con un total de 335,731 e importe de \$22´982,556.35,** como sigue:

RECOMENDACIONES

con toda la documentación soporte respectiva. Así como definir el 100% de los materiales de lento y nulo movimiento, realizando las acciones conducentes para proceder a su utilización o baja con la documentación soporte respectiva.

D) Aclaración de la diferencia determinada del material didáctico, elaborando cedula de trabajo, detallando por título los movimientos de entradas y salidas, conectando el saldo del 31 de diciembre de 2018 al del 03 de junio de 2019. Así mismo, coadyuvar con la Dirección Académica del INEA, para promover el uso o baja de las existencias que se tienen de material didáctico.

PREVENTIVA:

El Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito, a quien corresponda para que en lo sucesivo se aplique en tiempo y forma la normatividad aplicable al control de almacenes.

De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas.

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA
COORDINADORA

Hoja número: 3 de 13
 Número de Auditoría: 05/19
 Número de Observación: 10
 Monto Fiscalizable: \$ 22,982
 Monto Fiscalizado: \$ 22,982
 Monto por aclarar: \$ 3,975
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD DE BIENES	DESCRIPCIÓN DE BIENES	IMPORTE
Inventario de almacén	92	Equipo de cómputo, cámaras fotográficas, unidades de aire acondicionado y equipo de oficina.	\$234,290.87
Material didáctico	333,755	Libros, material didáctico, material de braille, revistas e instructivos	\$16,637,084.65
Bodega Laguna Madre	261	Muebles de oficina y equipo de cómputo	\$632,282.34
Bodega Lago Mecuacan	1536	Equipo de cómputo, impresoras, muebles para oficina y extintores	\$5,347,607.74

RECOMENDACIONES

FECHA COMPROMISO: 30 Agosto 2019

FECHA DE FIRMA: 27 Junio 2019

Jefe de Departamento de Administración y Programación
 Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México
(CARGO)

Gustavo Chedens Chiver

(Nombre y firma)

ARTURO VILLALOBOS LUGO
 AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
 COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Oficinas de almacén (papelería)	87	Cámaras fotográficas, equipo de cómputo y reproductor DVD	\$131,290.75
Gran total	335,731		\$22,982,556.35

Adicionalmente, se solicitó a la Delegación del INEA en el Estado de México, con el oficio AAI/71/310/056/2019 de fecha 17 de abril de 2019 la documentación soporte de **Inventarios Físicos periódicos** de Bienes Consumibles, Activo Físico, Material Didáctico y de Apoyo, del ejercicio 2018.

En la fecha de vencimiento (23 de abril de 2019), no se recibió la información requerida, indicando la Jefa de Almacén Estatal en el oficio de respuesta EDOMEX/ADMON/092/2019 de fecha 26 de abril de 2019, **que la información se encuentra en proceso de integración para su entrega el próximo lunes 29 de abril del año en curso.**

Al respecto, el 29 de abril de 2019 se recibió por correo electrónico, relación de material didáctico y apoyo de Bodega Almacén Mecuacan, con 1536 bienes en 6 hojas, como inventario físico al 30 de noviembre de

	ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR
	NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 5 de 13 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 10 Monto Fiscalizable: \$ 22,982 Monto Fiscalizado: \$ 22,982 Monto por aclarar: \$ 3,975 Monto por recuperar: N/A	
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Sector: Educación Clave: 11310 Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	
OBSERVACIÓN 2018 (atendiendo un solo caso relacionado a inventario físico periódico). Derivado de lo anterior, se observa que no se realizan inventarios periódicos de las existencias de materiales en el Almacén Estatal. Con base en todo lo anterior, se efectuó visita al Almacén Estatal de la Delegación, para la verificación de las siguientes actividades con base a la normatividad establecida: A) Inspección de las instalaciones para la guarda y custodia de bienes. Al respecto, se visitaron las tres bodegas (Laguna Madre, Lago Mecuacan y Almacén papelería) referidas por el área auditada, observando que en las dos primeras no se cumple con lo indicado en el numeral 209 del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", que señala que "De conformidad con las características del almacén y de la estructura autorizada, se deberán establecer áreas con los responsables de las actividades inherentes al puesto (carga, descarga, recepción, guarda, custodia, registro de materiales y despacho), observándose que el material se encuentra disperso en las		RECOMENDACIONES	
ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR		 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA	

FUNCIÓN PÚBLICA

2019
ENCUENTRO NACIONAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 6 de 13
 Número de Auditoría: 05/19
 Número de Observación: 10
 Monto Fiscalizable: \$ 22,982
 Monto Fiscalizado: \$ 22,982
 Monto por aclarar: \$ 3,975
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES								
bodegas en comento, según se muestra en evidencia fotográfica. ANEXA. B) Almacenaje, seguridad y protección de los bienes. Se observa que no cuenta con las medidas que garanticen la integridad física y funcional de los bienes en el Almacén (las bodegas), cuidando los aspectos administrativos de seguridad y protección ambiental (numeral 212). En el recorrido de la Bodega de Mecuacan se identificaron entre otros, unas tarimas bienes empaquetados, indicando la responsable de las bodegas, que son bienes que fueron retirados de las Coordinaciones de Zona que fueron dadas de baja. Al respecto se solicitó a la responsable en comento, que proporcionaran evidencia documental de la recepción y registro, entregando los formatos “Retiro de Bienes”, por cada lugar, como se indica a continuación y desconociéndose si son el total de bienes, evidencia fotográfica, ANEXA: <table><tr><th rowspan="2">COORDINACION DE ZONA</th><th colspan="2">BIENES</th></tr><tr><th>CANTIDAD</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>TECAMAC</td><td>14</td><td>\$29,648.13</td></tr></table>	COORDINACION DE ZONA	BIENES		CANTIDAD	IMPORTE	TECAMAC	14	\$29,648.13	
COORDINACION DE ZONA		BIENES							
	CANTIDAD	IMPORTE							
TECAMAC	14	\$29,648.13							

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
---------------------------------------	--

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES															
<table> <tr> <td>METEPEC</td><td>90</td><td>\$144,881.15</td></tr> <tr> <td>TEJUPILCO</td><td>218</td><td>\$471,382.01</td></tr> <tr> <td>LA PAZ</td><td>88</td><td>\$176,337.80</td></tr> <tr> <td>IXTAPAN DE LA SAL</td><td>557</td><td>\$89,276.39</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>967</td><td>\$911,525.48</td></tr> </table> C) Control, entradas y salidas de almacén. Se observa la inexistencia de sistemas manuales o informáticos (Kardex electrónico), que permitan la consulta en tiempo real de las entradas, salidas y existencias en los almacenes (numeral 213). Al respecto indicó la responsable de las bodegas que no se contaba con un kardex como tal, pero que se tenían registros en papeles de trabajo por los movimientos de los materiales. Con el fin de verificar sus registros y controles, se revisaron los movimientos de salidas de material didáctico a partir de los saldos al 31 de diciembre de 2018 con las existencias al 03 de junio de 2019. El área auditada proporcionó como evidencia documental de las salidas, los formatos "Declaración de traslado de material	METEPEC	90	\$144,881.15	TEJUPILCO	218	\$471,382.01	LA PAZ	88	\$176,337.80	IXTAPAN DE LA SAL	557	\$89,276.39	TOTAL	967	\$911,525.48		
METEPEC	90	\$144,881.15															
TEJUPILCO	218	\$471,382.01															
LA PAZ	88	\$176,337.80															
IXTAPAN DE LA SAL	557	\$89,276.39															
TOTAL	967	\$911,525.48															

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"		

OBSERVACIÓN				RECOMENDACIONES	
didáctico (embarques), por los periodos de enero/marzo y de abril/junio 2019, determinando diferencias de menos por 17,991 e importe de \$ 972,189.60, integrado como sigue:					
		MATERIAL DIDACTICO			
		IMPORTE			
CONCEPTO	CANTIDAD	PARCIAL	TOTAL		
Saldos al 31 diciembre 2018	333,755		\$16,637,084.65		
MENOS:					
Embarque enero/marzo/19	107,383	\$5,881,703.08			
Embarque abril/junio/19	21,173	\$94,100.63			
Total Embarques o Retiros	128,556	\$6,822,803.71	\$6,822,803.71		

ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales".	

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
Saldo teórico al 03 junio 2019	205,199	\$9,814,280.94
Saldo según área al 03 junio 2019	187,208	\$8,842,091.34
Diferencia más (menos)	-17991	-\$972,189.60

Cabe mencionar, que adicionalmente no se cumple con lo establecido en el numeral 215 del Acuerdo, que la letra dice: *“Todas las operaciones de entrada, salida, traspaso, devolución, traslado, resguardo y baja de bienes muebles en el almacén deberán registrarse en el momento en que se lleven a cabo y contar con la documentación soporte correspondiente; realizando la confronta entre la existencia física y el saldo del sistema de registro”*

D) **Inventario físico anual y conteo de materiales.** Con relación a este punto cabe ratificar que el área auditada no presentó evidencia documental de su realización, incumpliendo con los numerales 17, 20 y 21 de las Bases, que a la letra dice:

ARTURO VILLALOBOS LUCO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

FUNCIÓN PÚBLICA

2019

ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 10 de 13

Número de Auditoría: 05/19

Número de Observación: 10

Monto Fiscalizable: \$ 22,982

Monto Fiscalizado: \$ 22,982

Monto por aclarar: \$ 3,975

Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"

OBSERVACIÓN				RECOMENDACIONES			
El Jefe del almacén llevará el control de los bienes que reciba, a fin de descargar las cantidades que entregue a las áreas, Delegaciones e Institutos Estatales y estar en posibilidad de conocer la existencia actual, numeral 17. El Jefe del almacén deberá realizar el inventario físico de existencias en el almacén, por lo menos una vez al año, numeral 20. El Jefe del almacén realizará trimestralmente y selectivamente el conteo de artículos que por su rotación o circunstancias particulares presenten riesgo de error o robo, numeral 21. Por otra parte, en virtud de que el área auditada no proporcionó la información referente al material de lento y nulo movimiento de forma separada y total, en nuestra visita a la Delegación del INEA en el Estado de México, se verificó dicha información con la responsable de los almacenes, determinando los siguientes conceptos y cifras:							
LUGAR	DESCRIPCIÓN DE BIENES	CANTIDAD DE BIENES	IMPORTE	ANTIGÜEDAD			

ARTURO VILLALOBOS LUGO

AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA

COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Almacén Papelería	Microcomputadora portátil, Cámaras WEB HD, Cámara fotográfica digital y reproductor BLU-RAY.	87	\$131,290.75
			2013
Bodega Mecuacan	Material Didáctico	87525	\$3,844,048.51
			2003 a 2015
TOTALES		87612	\$3,975,339.26
CAUSA: Falta de control interno para el manejo de almacenes, en cuanto a: áreas de almacenaje, clasificación e identificación de materiales, registro de entradas, salidas y existencia de materiales, falta de supervisión del resguardo y seguridad de los bienes y de la realización de inventarios anuales y periódicos.			

ARTURO VILLALOBOS LUGO
AUDITOR

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINADORA

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas Interinstitucionales"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
EFFECTO: Desapego a la normativa aplicable para el control de almacenes, considerada en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios" y de las "Bases Generales para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos". Así como, de las funciones enmarcadas en el Manual General de Organización del INEA, del Departamento de Administración y Programación (Puesto tipo), referente a coordinar la administración y resguardo de recursos materiales y el de coordinar el sistema de inventarios de bienes. FUNDAMENTO LEGAL: Manual General de Organización del INEA 2015. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016. "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF 16/07/2010, Última Reforma DOF 5/04/2016. Capítulo XII Almacenes; fracción IV inciso b), del numeral 207.	

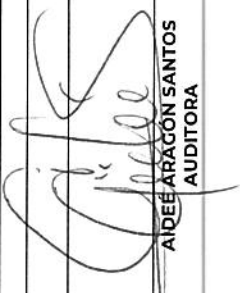
ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
---	---

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 13 de 13	
				Número de Auditoría: 05/19	
				Número de Observación: 10	
				Monto Fiscalizable: \$ 22,982	
				Monto Fiscalizado: \$ 22,982	
				Monto por aclarar: \$ 3,975	
				Monto por recuperar: N/A	

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		
Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales Regionales o Delegación y Programas InterInstitucionales"		

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, numerales 10 al 25.		

 ARTURO VILLALOBOS LUGO AUDITOR	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA COORDINADORA
--	---

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  2019 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN Hoja número: 1 de 4 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 11 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A		
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Sector: Educación Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales". Clave: 11310
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. Mediante el requerimiento con número AA/11/310/063/2019 de fecha 10 de mayo de 2019, se requirió al área auditada el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) y guía simple de archivo aplicable al año 2018, también le fue requerido el inventario de archivos 2018. Al respecto, con el oficio EDOMEX/ADMN/099/2019, recibido en el Órgano Interno de Control el día 17 de mayo de 2019; la Delegación del INEA en el Estado de México remitió inventarios, guía simple de archivo y el CADIDO 2017, de lo cual y en virtud de la revisión a dichos documentos se desprende que los inventarios no están alienados al CADIDO presentado. Por lo que corresponde a la guía simple de archivo, no es coincidente en su totalidad en series y subseries documentales con el CADIDO 2017, proporcionado. En la visita realizada a la Delegación del INEA en el Estado de México, el área de archivos proporcionó el CADIDO 2016, instrumento aplicado al período 2018.		PREVENTIVA: El responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito a quien corresponda para llevar a cabo las siguientes actividades: A) Proporcionar a las unidades administrativas un curso general de archivo para trámite y conservación. B) Proporcionar el estatus del procedimiento para la baja documental contable del periodo 1981 a 2004; así como de la baja de expedientes únicos de personal de 1981 a 2004. C) Para el mejor manejo del control archivístico solicitar asesoría técnica al área responsable de archivos de las oficinas centrales del INEA y en su caso del Archivo General de la Nación. El responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México, girará instrucción por escrito, a quien corresponda para que en lo sucesivo se aplique en tiempo y forma la normatividad en materia de archivos para todas las áreas de la Delegación.
 AÍDA ARAGÓN SANTOS AUDITORA		 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA



FUNCIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2019

RELEVANDO ZAPATA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 4

Número de Auditoría: 05/19

Número de Observación: 11

Monto Fiscalizable: N/A

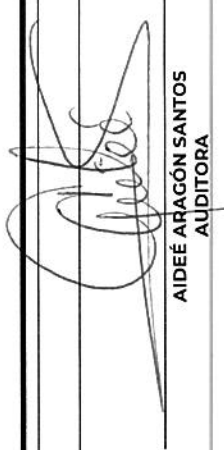
Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.	Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Se solicitaron expedientes de forma aleatoria sobre la sección 6C- recursos materiales y obra pública, en particular la serie 6C.4 Adquisiciones, por lo cual se requirieron los contratos siguientes: • Materiales y útiles de oficina – papelería 2018 – Paulino Becerril Rivero • Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo – mantenimiento vehicular 2018 • Auditoría 2018 • Materiales y útiles de oficina- papelería 2018- Contreras comercializadora De los expedientes solicitados se observó que no cumplen con las características mínimas de integración e identificación en carátula de conformidad con el CADIDO 2016, el cual el área auditada aplicó en 2018. Se realizó una visita al archivo de concentración de la Delegación, el cual se ubica en el Almacén Laguna Madre, en el cual se observó que no cuenta con las condiciones de conservación precautoria de la documentación, en virtud de estar en un ambiente expuesto a polvo y humedad. Asimismo, derivado del recorrido al área de archivo de concentración se verificó que existen archivos desde el año 1981.	De lo anterior, deberá de proporcionar al Órgano Interno de Control, la documental que acredite las acciones realizadas. FECHA COMPROMISO: 30 Agosto 2019 FECHA DE FIRMA: 27 JUNIO 2019 Jefe de Departamento de Administración y Programación Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México (Cargo) GUSTAVO CÁRDENAS CÁRNEZ (Nombre y firma)

	
AIDEÉ ARACÓN SANTOS AUDITORA	NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019

ENCUENTRO NACIONAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:
05/19
3 de 4

Número de Auditoría:
11

Monto de Observación:
N/A

Monto Fiscalizable:
N/A

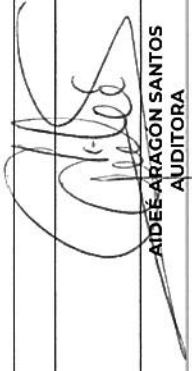
Monto Fiscalizado:
N/A

Monto por aclarar:
N/A

Monto por recuperar:
N/A

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".		

OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
CAUSA: Falta de control interno para el manejo de archivo de trámite y conservación y aplicación correcta del CADIDO vigente.		
EFEECTO: Desapego a la normativa aplicable para el control de archivos, considerada en el ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, Ley Federal de Archivos aplicable en 2018 y su reglamento. Así como, de las funciones enmarcadas en el Manual General de Organización del INEA, del Coordinador de Regional (Puesto tipo), como enlace en materia de transparencia y archivos. Acumulación excesiva de documentación en el archivo.		

 AIDEÉ ARACÓN SANTOS AUDITORA	 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA
--	---

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 2019 ANUARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 4 de 4 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 11 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad Auditada: Delegación del INEA en el Estado de México, en sus áreas o en cualquier otra de sus instalaciones.		Sector: Educación Clave: 11310 Clave del programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Institucionales".			
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES			
FUNDAMENTO LEGAL: Manual General de Organización del INEA 2015. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, del 5 enero de 2016. ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, del 15 de mayo de 2017. Ley Federal de Archivos 23 de enero de 2012. (reforma del 19 de enero de 2018). Reglamento de la Ley Federal de Archivos del 13 de mayo de 2014.					
AIDELÉ ARAGÓN SANTOS AUDITORA		NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA COORDINADORA			



FUNCIÓN PÚBLICA

2019

ENCUADRO GENERAL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 7

Número de Auditoría: 05/19

Número de Observación: 12

Monto fiscalizable: \$10,353

Monto fiscalizado: \$2,689

Monto por aclarar: \$609

Monto por recuperar: N/A

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Sector: Educación

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Clave: 11310

RECOMENDACIONES

INADECUADO CONTROL Y REGISTRO EN LAS CUENTAS DE DEUDORES DIVERSOS.

Mediante Oficio AAI/11/310/056/2019, de fecha 17 de abril de 2019, punto número 8 se solicitó al área auditada, proporcionar información con relación al análisis realizado a los Estados Financieros de la Delegación con cifras al 31 de diciembre de 2018, en este caso en específico a lo que se refiere a la Cuenta de **Deudores Diversos**, con un saldo a esa fecha de **\$609,483.09**, obteniendo los siguientes resultados:

1.- Se remitieron auxiliares de **98 cuentas** de Deudores Diversos, de los cuales **50 cuentas** presentan saldos iniciales del ejercicio, por un importe neto de **\$231,340.50**, (integrado por **\$240,118.50** con saldos positivos y **\$8,778.00**, con saldo negativo), asimismo muestran **32 cuentas** que presentan saldos finales por un importe de **\$2'959,153.93**, es de mencionar que dentro este último importe lo integran **\$2'708,284.09**, que se refiere a remanentes del **Capítulo 4000**, mismos que reintegro el Patronato en su oportunidad, a la Delegación y esta a su vez a las Oficinas Centrales del INEA, quedando un saldo real de **\$250,869.84**.

Es de mencionar que se localizaron **8 personas** con dos o más números de cuenta en la Relación de Deudores Diversos siendo; **Betty Reyes Juárez**, (0300 y 0497); **Maricruz Iñiguez Melgar**, (0032 y 0532); **Joel González García**, (0004 y 0173); **Ricardo Yáñez Navarro**, (0487 y 0544); **María de Lourdes Rodríguez Mathieu**, (0006 y 0073); **Mario Almanza Buendía**, (0114 y 0444); **Gabriel Alfonso Pérez**

CORRECTIVA:

El responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá de girar instrucciones a efecto de cumplir con lo siguiente:

1, 2, y 3.- Depurar las cuentas del rubro de Deudores Diversos, debiendo elaborar Cédula de trabajo donde se integren los saldos desde su origen hasta el 31 de diciembre de 2018, proporcionando el soporte documental, de los saldos determinados, así mismo se deberá realizar los depósitos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los correspondiente importes determinados y en su caso, sus cargas financieras, incluyendo las cuentas donde se registraron a Proveedores.

3 y 5.- Aclarar el motivo por el que se utilizaron cuentas en Deudores Diversos de Servidores Públicos que fueron dados de baja en la nómina de la Delegación, y porque se ministraron recursos a otros servidores públicos, con esas cuentas.

4.- Deberán de proporcionar documento donde se autoriza el pago de los **\$1,500.00**, por cada trabajador de BASE, mismo que indique la o las partidas designadas para realizar dicho gasto, mismo que según pólizas contables asciende a un importe de **\$490,500.00**.



DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.
AUDITOR INTERNO.



NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA



FUNCIÓN PÚBLICA

2019

EXCLUSIVIDAD

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION
DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 7

Número de Auditoría: 05/19

Número de Observación: 12

Monto fiscalizable: \$10,353

Monto fiscalizado: \$2,689

Monto por aclarar: \$609

Monto por recuperar: N/A

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Sector: Educación

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Clave: 11310

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Ordoñez, (0066 y 0167) y Rogelio Rivera Rodríguez, (0065, 0527 y 0542). 2.- Dentro de los saldos de las 98 cuentas, prevalecen 26 cuentas con saldos de ejercicios anteriores por un importe de \$190,258.05, y de estas 26 cuentas, 9 cuentas por un importe de \$71,223.67, no registraron movimientos en el ejercicio 2018. 3.- Se realizó comparación de la Relación de las 98 cuentas de Deudores Diversos, contra la Plantilla de Personal que laboro en el ejercicio 2018, determinando que el personal de 21 cuentas no se localizó en la Plantilla de Personal, siendo las siguientes: 1.- RENATO CUAPIO CHAVARRIA, (0172); 2.- FRANCISCO JAVIER PEÑA ROMAN, (0074); 3.- JAVIER FREGOSO ROMERO, (0184); 4.- FERNANDO PACHECO VAZQUEZ, (0557); 5.- JOSE ANTONIO IGLESIAS TREJO, (0556); 6.- JUAN RICARDO HERNANDEZ GALVEZ, (0555); 7.- CINTHYA ESTRADA CASTILLO, (0558); 8.- ERICK JOSE CARMEN ALVAREZ AVILA, (0561); 9.- MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ REYNOSO, (0552); 10.- LAURA ARRIAGA AGUILAR, (0187); 11.- SHEILA AREVALO GUEVARA, (0452); 12.- FRANCISCO ELIAS ALEGRIA MONDRAGON, (0494); 13.- ANTONIO ALDAVE DE LA CRUZ, (0563); 14.- FELIX SERRANO CORCUERA, (0169); 15 Y 16.- GABRIEL ALFONSO PEREZ ORDOÑEZ, (0066 Y 0167); 17, 18 Y 19.- ROGELIO RIVERA RODRIGUEZ, (0527, 0065 Y 0542); 20 Y 21.- SE REFIERE A DOS PROVEEDORES "JOEL SANCHEZ ZAVALA" Y "PROTEC INTEGRALES, S.A. DE C.V.", (0554 Y 0562 RESPECTIVAMENTE).	6.- Deberán de obtener los formatos XML, así como los comprobantes de verificación fiscal, de todos los CFDI, incluidos en las comprobaciones de la Delegación del INEA en el Estado de México. PREVENTIVA: El Servidor Público, responsable, de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá girar instrucciones a efecto de que el personal involucrado en el procedimiento del rubro de Deudores Diversos, se sujete a la normatividad establecida para la realización de este tipo de gastos, así como dar cabal cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuesta, a fin de no incurrir en responsabilidades administrativas. FECHA COMPROMISO: 30 Agosto 2019 FECHA DE LA FIRMA: 27 Junio 2019



DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.
AUDITOR INTERNO.



NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA



FUNCIÓN PÚBLICA

2019

ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 7

Número de Auditoría: 05/19

Número de Observación: 12

Monto fiscalizable: \$10,353

Monto fiscalizado: \$2,689

Monto por aclarar: \$609

Monto por recuperar: N/A

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Sector: Educación

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

De lo anterior en algunos casos se observó lo siguiente:

1).-Francisco Javier Peña Roma, prestó sus servicios bajo el capítulo 3000, del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2018, sin embargo su cuenta registra un saldo deudor de **\$31,765.61**, al 31 de diciembre de 2018; **2).-Félix Serrano Corcuera**, laboró con número de empleado 231, desde el 16 de octubre de 1988 hasta el 15 de noviembre de 2014, registrando un saldo deudor de **\$3,649.88**; **3).- Antonio Aldave de la Cruz**, prestó sus servicios bajo el capítulo 3000, del 01 de agosto al 15 de septiembre de 2018, sin embargo su cuenta registra un saldo deudor de **\$1,175.00**, al 31 de diciembre de 2018; **4).- Eduardo Rodrigo Mancilla Rodríguez**, servidor público vigente con número de empleado 660, ingreso al Instituto el 01 de junio de 2010, y laboró todo el ejercicio fiscal 2018, donde solo se le otorgo un importe de **\$2,500.00**, mismo que se registra como saldo deudor al 31 de diciembre de 2018. Además se localizaron dos cuentas que corresponden a Proveedores, "**Joel Sánchez Zavaleta**" y "**Protec Soluciones Integrales, S.A. de C.V.**", donde el primero tiene el mismo saldo inicial como final, por un importe de **\$13,920.00**, ya que no registro movimientos en el ejercicio 2018, y el segundo registran un movimiento en el ejercicio 2018, por **\$360.00**, siendo el mismo saldo final al 31 de diciembre de 2018.

4.- Se localizaron diversos movimientos contables registrados en las cuentas de Deudores Diversos, mismos que ascienden a un importe de **\$490,500.00**, bajo el concepto de "**CONTINGENCIA LABORAL**" por un importe de **\$1,500.00**, que se les otorgo a los trabajadores de **BASE**, adjuntando en las comprobaciones, Relación de Personal de

RECOMENDACIONES

Jefe de Departamento de Administración y Programación Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México.
(Cargo)

Gerardo Cardenas
(Nombre y Firma)

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.
AUDITOR INTERNO.

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



FUNCIÓN PÚBLICA

2019

EXERCICIO FINANCIERO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 4 de 7

Número de Auditoría: 05/19

Número de Observación: 12

Monto fiscalizable: \$10,353

Monto fiscalizado: \$2,689

Monto por aclarar: \$609

Monto por recuperar: N/A

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Sector: Educación

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

Clave: 11310

OBSERVACIÓN

cada Coordinación de Zona, que recibió pago por Contingencia Laboral, con firmas autógrafas y fecha de la recepción, así como **tres** comprobantes de gastos (formato de papelería), por **\$500,00 cada uno**, donde registran el concepto de Gastos de Transporte semanal, pero carecen del documento de autorización, así como la afectación de la o las partidas presupuestales designadas, para dichos pagos.

5.- Además se localizaron **dos casos** en los que el servidor público tiene fecha de baja, en el Instituto, sin embargo se siguió utilizando su cuenta otorgando los recursos a favor de otro servidor público, siendo **Rogelio Rivera Rodríguez**, y **Javier Fragoso Romero**, quienes ingresaron al Instituto el **16 de septiembre de 1993** y **01 de agosto de 1994**, respectivamente y ambos tuvieron baja el **31 de julio de 2014**, además el primero se reincorporo al Instituto el **01 de enero de 2019**, y el segundo informan que lamentablemente falleció el **04 de mayo de 2018**.

6.- Mediante oficio AA/11/310/063/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, en el numeral 16. **DEUDORES DIVERSOS**, se anexaron archivos electrónicos de cedulas de trabajo, donde se solicitó registrar los datos e información de una muestra de **05 Coordinaciones de Zona**, para registrar los otorgamientos de recursos y las correspondientes comprobaciones, asimismo se solicitaron las correspondientes pólizas contables con su soporte documental, dando como resultado lo siguiente:

Se determinaron diferencias entre el importe registrado en pólizas contables, comparado contra el importe reportado en las cédulas de

RECOMENDACIONES

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.

AUDITOR INTERNO.

Noemí Elena Ramón Silva

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA



FUNCIÓN PÚBLICA

2019

EXERCICIO FINANCIERO 2019

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 5 de 7

Número de Auditoría: 05/19

Número de Observación: 12

Monto fiscalizable: \$10,353

Monto fiscalizado: \$2,689

Monto por aclarar: \$609

Monto por recuperar: N/A

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Sector: Educación

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

OBSERVACIÓN

trabajo; así como diferencias entre el importe reportado en las cédulas de trabajo comparado contra la suma de las comprobaciones registradas en la cédula de trabajo; y diferencias entre el importe registrado en pólizas contables, comparado contra la suma de las comprobaciones registradas en la cédula de trabajo. Todo lo anterior se indica en el **Anexo 1**.

Asimismo se observó que todas las facturas revisadas (CFDI), carecen del formato **XML**, así como del comprobante de la verificación fiscal (**SAT**), y ningún comprobante contiene el sello de pagado, como comprobación de su cancelación.

Cabe mencionar que el saldo reflejado en los estados financieros de **\$609, 483.89**, se integra como se muestra en el cuadro siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1123 0000 00 00 0000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	609,483.89
SUBCUENTA	CONCEPTO	SALDO
1123 0001 00 00 0000	PRESUPUESTO FEDERAL	338,177.94
SUBSUBCUENTAS	CONCEPTO	SALDOS
1123 0001 03 00 0000	ANTICIPO DE GASTOS	225,558.84
1123 0001 04 00 0000	OTROS	112,619.10
SUBCUENTA	CONCEPTO	SALDO
1123 0002 00 00 0000	RESPONSABILIDADES	271,305.95

RECOMENDACIONES

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.

AUDITOR INTERNO.



NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA

Artículos 45 y 61, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2015.

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

810 "Unidades Administrativas, Sucursales y Programas Interinstitucionales".

RECOMENDACIONES

Hoja número:	6 de 7
Número de Auditoría:	05/19
Número de Observación:	12
Monto fiscalizable:	\$10,353
Monto fiscalizado:	\$2,689
Monto por aclarar:	\$609
Monto por recuperar:	N/A

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 FUNCIÓN PÚBLICA  2019 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 7 de 7 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 12 Monto fiscalizable: \$10,353 Monto fiscalizado: \$2,689 Monto por aclarar: \$609 Monto por recuperar: N/A
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	Clave: 11310	
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES		
Fracción VI, del artículo 29, del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de enero de 2016, Capítulo 2.7, De los comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Factura Electrónica; Sección 2.7.1. Disposiciones Generales; Regla 2.7.1.1, Almacenamiento de CFDI, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de diciembre de 2017.				
 DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS. AUDITOR INTERNO.		 NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA		

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	1 de 6
Número de Auditoría:	05/19
Número de Observación:	13
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Clave: 11310

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México, deberá de girar instrucciones a efecto de cumplir con lo siguiente:

Coadyuvar con la Dirección de Administración y Finanzas, de oficinas centrales, para la aclaración de la integración por rubro de los Estados Financieros.

- Proporcionar los contratos de apertura de la totalidad de las cuentas bancarias registradas en los Estados Financieros.

Debiendo de proporcionar a este Órgano Interno de Control, la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante de las acciones realizadas.

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número:	2 de 6
Número de Auditoría:	05/19
Número de Observación:	13
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A

Sector: Educación	Clave: 11310
--------------------------	---------------------

Clave de programa: 810 "Unidades A"

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

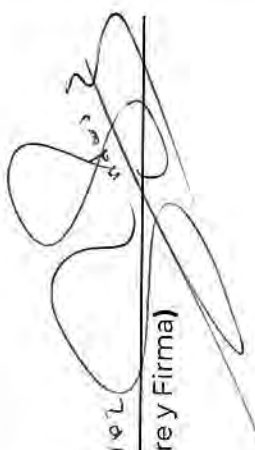
- Estados Financieros mensuales de la Delegación del INEA en el Estado de México
- Respecto al resto de los incisos solicitados (**cuatro**) se adjunta oficio **ADMON/RF/023/2019**, de fecha 17 de junio de 2019, donde el firmante (Jefe de la Oficina de Recursos Financieros), comenta que **no cuenta con la información solicitada**, solo tiene copia del oficio **DELEG/634/2018**, de fecha 05 de diciembre de 2018, signado por el entonces Delegado, donde se solicita a Scotiabank Inverlat, S.A., la cancelación de la cuenta **03801623621** de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, S.A., anexando copia simple, y puntualiza que **los imposibilita entregar dicha información**.

FECHA COMPROMISO:

FECHA DE LA FIRMA:

DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.

NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA

 FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 3 de 6 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 13 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".		
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES		
movimiento de apertura en el mes de septiembre 2018, por un importe de \$200.00, y se mantuvo por el resto del ejercicio sin movimientos, hasta su cancelación en el mes de diciembre del mismo año. Sin embargo en la visita realizada en la Delegación del INEA en el Estado de México, el área auditada proporcionó copia de tres facturas del proveedor Edgar Mejía Arias: siendo la B 477 de fecha 13 de marzo por \$121,666.67, B 489 de fecha 10 de abril por \$121,666.67; y B 511 de fecha 03 de mayo por \$120,000.00, ascendiendo a un total de \$ 363,333.34. Y con Pólizas de Egresos, de donde se identifica que los movimientos contables realizados fueron, Cargo a la cuenta 5100 000 00 00 3314 "Gastos de Funcionamiento / Otras Asesorías para la Operación de Programas" con Abono a la cuenta 1112 0003 00 00 0004 "Bancos/CTA 23621 (RECURSO ESTATAL)", asimismo dentro del soporte documental de dichas pólizas contables, se observa en la copia formato Impresión de Comprobante de Traspasos Otros Bancos, el retiro afectando a la cuenta 03801623621, abierta en la Institución Bancaria "Scotiabank Inverlat S.A." Cabe mencionar que se solicitó, la relación de pagos de este contrato la Delegación del INEA en el Estado de México, pronunciándose a través del correo institucional, a requerimiento expreso, que no tenía presupuesto asignado a la partida 33104 "Otras Asesorías para la Operación de Programas", mismo que se constató, en la Situación Presupuestal del Estado de México 2018.		Jefe de Departamento de Administración y Programación Responsable del despacho de los asuntos de la Delegación del INEA en el Estado de México. (Cargo)  Gustavo Cárdenas Cuervo (Nombre y Firma)		
				
DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS. ASISTENTE TÉCNICO		NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA		

 FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 4 de 6 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 13 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación		Clave: 11310	
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".			
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES			
Posteriormente mediante Oficio AAI/11/310/090/2019, de fecha 24 de junio de 2019, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de oficinas centrales, lo siguiente: 1.- Relación de las cuentas bancarias con las que se realizaron operaciones, correspondientes a la Delegación del INEA en el Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2018, mismas que deberán contener el nombre de la Institución Bancaria, numero completo de la cuenta, nombre de los servidores públicos que firman la cuenta, tipo de cuenta, fecha de apertura. 2.- Documentación (oficios, correos electrónicos, atentas notas, memoranda, etcétera), con la que se realizó la consulta con las Delegaciones del INEA, respecto a que si recibían recursos extraordinarios a los del Ramo 11, (Estatales, Municipales, Sociedades Civiles, Asociaciones, otros) En contestación con su similar, DayF/SRF/179/2019, de fecha 25 de junio de 2019, donde manifiesta respecto al punto 1 que solo se tiene registrada la cuenta 044420038019080069, del Banco Scotiabank Inverlat, como cuenta de cheques productiva, con nombre RIMDA SEP INEA ESTADO DE MÉXICO CONCENTRADORA y relaciona los nombres de los firmantes; en lo que respecta al punto 2 remite copia de correo electrónico enviado a las Delegaciones, en el cual se les solicita hicieran de conocimiento al Departamento de Contabilidad, que, Informara si, obtienen recursos adicionales a los otorgados del Ramo 11, anexan correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2018, donde manifiestan que no se le han suministrado recurso adicionales al Ramo 11.					
 DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS. ALIUDITAN INTERNO		 NOEMI ELENA RAMÓN SILVA			

 FUNCIÓN PÚBLICA 2019 ENCUADRAZADA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS CÉDULA DE OBSERVACIÓN		Hoja número: 5 de 6 Número de Auditoría: 05/19 Número de Observación: 13 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.		Sector: Educación	
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.		Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES	
Derivado de lo anterior se denota que la Dirección de Administración y Finanzas, desconoce la existencia de la multicitada cuenta bancaria, a pesar que se integra en los estados financieros con las cuentas "Bancos" 112 0003 00 00 0004 CTA. 23621 (PATRONATO) y "Deudores Diversos" 1123 0001 04 00 0019 SCOTIABANK 0381623613. CAUSA: Desapego en el cumplimiento de la Normatividad, establecida para el control, registro, supervisión y validación de los recursos económicos que se ministran por los diferentes niveles EFEECTO: Falta de transparencia en el manejo de los recursos, impidiendo que validar su legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad y correcta rendición de cuentas. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016. Artículo 7, fracciones I y VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016.			



DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS.
AUDITOR INTERNO



NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
AUDITORA

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Área Auditada: Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Estado de México.

Sector: Educación

Clave: 11310

Clave de programa: 810 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones y Programas Interinstitucionales".

OBSERVACIÓN

Artículos 1, 2, 16, 18, 19 fracción V, 40, 41, y 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2008 y su última reforma el 30 de enero de 2018.

RECOMENDACIONES